

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 10589** *Resolución de 25 de octubre de 2016, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

El apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la del 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En cumplimiento de la mencionada disposición, el Presidente del Consejo Rector del Centro de Investigación Biomédica en Red acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Consorcio: [www.ciberisciii.es](http://www.ciberisciii.es).

Madrid, 25 de octubre de 2016.–El Presidente del Consejo Rector del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, Jesús Fernández Crespo.

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>A) Activo no corriente</b>		7.335.081,84	6.781.880,45		<b>A) Patrimonio neto</b>		19.829.708,44	23.392.170,65
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		331.850,57	221.887,29	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>			0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					<b>II. Patrimonio generado</b>		19.687.911,18	23.313.422,45
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.435,11	3.017,19	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		23.313.422,45	23.364.769,90
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		330.415,46	218.870,10	129	2. Resultados de ejercicio		-3.625.511,27	-51.347,45
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible					<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>		5.000.667,23	6.557.429,12	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta			0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones			0,00	134	3. Operaciones de cobertura			
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		141.797,26	78.748,20
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico					<b>B) Pasivo no corriente</b>		3.794.883,40	2.817.972,87
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.000.667,23	6.557.429,12	14	1. Provisiones a largo plazo		25.632,23	25.632,23
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos					<b>II. Deudas a largo plazo</b>		3.769.251,17	2.792.340,64
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables			0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821 (2921)	2. Construcciones				176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		3.769.251,17	2.792.340,64
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.540,00	2.540,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		2.540,00	2.540,00		C) Pasivo Corriente		11.256.267,31	9.123.082,44
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda				58	I. Provisiones a corto plazo		834.171,18	350.601,74
250, (259) (296)	4. Otras inversiones					II. Deudas a corto plazo		7.918.725,57	5.901.944,57
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		2.000.024,04	24,04	50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
253	1. Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		24,04	24,04	526	3. Derivados financieros			
2521 (2981)	3. Derivados financieros				521, 522, 523, 526, 560, 561	4. Otras deudas		7.918.725,57	5.901.944,57
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		2.000.000,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			0,00
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		2.375.084,34	2.870.536,13
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		27.545.777,31	28.551.345,51	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		966.125,37	1.017.538,78
	I. Activos en estado de venta				429, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		140.246,96	344.279,66
	II. Existencias		0,00	0,00	47	2. Otras cuentas a pagar		1.268.712,01	1.508.717,69
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades					3. Administraciones públicas			
	2. Mercaderías y productos terminados								

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros				485, 568	V. Ajustes por periodificación		128.286,22	0,00
460, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>								
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	1. Deudores por operaciones de gestión		7.848.405,52	8.734.370,85					
	2. Otras cuentas a cobrar		6.906.082,44	7.604.765,45					
47	3. Administraciones públicas		3.000,01	0,00					
			939.323,07	1.129.605,40					
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		16.339.994,67	10.342.663,32					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		24.994,67	42.663,32					
543	3. Derivados financieros			0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		16.315.000,00	10.300.000,00					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>			1.351,57					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		3.357.377,12	9.472.959,77					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		3.357.377,12	9.472.959,77					

27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		34.880.859,15	35.333.225,96		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B +C)</b>		34.880.859,15	35.333.225,96

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740, 742	b) Tasas			
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		41.717.213,85	43.136.672,38
	a) Del ejercicio		41.704.714,75	43.136.672,38
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		16.142.616,84	16.779.338,87
750	a.2) transferencias		25.562.097,91	26.357.333,51
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		12.499,10	0,00
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		988.458,40	879.188,85
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas			
741, 705	b) Prestación de servicios		988.458,40	879.188,85
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>			
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		42.705.672,25	44.015.861,23
	<b>8. Gastos de personal</b>		-22.791.399,38	-22.498.510,93
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-17.677.791,45	-17.229.874,92
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-5.113.607,93	-5.268.636,01
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-13.203.019,37	-13.839.304,80
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-3.166.439,74	-2.033.358,22
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-3.166.439,74	-2.033.358,22
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-4.975.664,67	-3.511.421,16
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.704.367,59	-3.168.843,78
(63)	b) Tributos		-271.297,08	-340.404,47
(676)	c) Otros		0,00	-2.172,91

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-2.234.802,05	-2.718.811,81
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-46.371.325,21	-44.601.406,92
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		-3.665.652,96	-585.545,69
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-106.895,61	-219.026,16
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	16.740,90
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-106.895,61	-235.767,06
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		9.204,39	160.151,08
773, 778	a) Ingresos		9.409,53	165.373,67
(678)	b) Gastos		-205,14	-5.222,59
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		-3.763.344,18	-644.420,77
	<b>15. Ingresos financieros</b>		156.835,13	126.534,03
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		156.835,13	126.534,03
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		156.835,13	126.534,03
	<b>16. Gastos financieros</b>		-252,38	-430,55
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-252,38	-430,55
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		-18.749,84	477,80
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros			

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		137.832,91	126.581,28
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-3.625.511,27	-517.839,49
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			466.492,04
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-51.347,45

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>			22.846.930,41	0,00	78.748,20	22.925.678,61
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>			466.492,04	0,00	0,00	466.492,04
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>		0,00	23.313.422,45	0,00	78.748,20	23.392.170,65
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>		0,00	-3.625.511,27	0,00	63.049,06	-3.562.462,21
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-3.625.511,27	0,00	63.049,06	-3.562.462,21
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>		0,00	19.687.911,18	0,00	141.797,26	19.829.708,44

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		-3.625.511,27	-51.347,45
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos			
(820), (821) (822)	1.2 Gastos			
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		2.982.180,26	3.064.672,87
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		2.982.180,26	3.064.672,87
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		-2.919.131,20	-3.064.925,32
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		-2.919.131,20	-3.064.925,32
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		-3.562.462,21	-51.599,90

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## C.3. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>			
1.1. Ingresos		25.483.330,00	26.357.333,51
1.2. Gastos		0,00	
<b>2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>			
2.1. Ingresos			
2.2. Gastos			
<b>TOTAL</b>		25.483.330,00	26.357.333,51

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		34.739.613,94	32.086.484,47
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		691.137,34	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		33.569.693,56	30.422.215,26
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		330.203,12	892.672,55
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		146.127,07	75.818,88
6. Otros Cobros		2.452,85	695.777,78
<b>B) Pagos</b>		32.821.446,75	29.142.622,28
7. Gastos de personal		20.460.741,98	22.358.581,52
8. Transferencias y subvenciones concedidas		104.876,20	857.511,58
9. Aprovisionamientos		9.529.020,31	2.828.361,35
10. Otros gastos de gestión		2.672.195,94	3.098.167,83
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		58,77	
13. Otros pagos		54.553,55	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		1.918.167,19	2.943.862,19
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		6.800.000,00	1.810.000,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión		6.800.000,00	1.810.000,00
<b>D) Pagos:</b>		14.815.000,00	11.502.564,04
4. Compra de inversiones reales		0,00	
5. Compra de activos financieros		0,00	2.564,04
6. Otros pagos de las actividades de inversión		14.815.000,00	11.500.000,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		-8.015.000,00	-9.692.564,04
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			

## 27381 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

## D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-18.749,84	-171,43
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		-6.115.582,65	-6.748.873,28
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		9.472.959,77	16.221.833,05
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		3.357.377,12	9.472.959,77

## MEMORIA CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

### AÑO 2015

#### INDICE

1. Organización y actividad
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado Material
6. Inversiones Inmobiliarias
7. Inmovilizado Intangible
8. Arrendamientos financieros
9. Activos Financieros
10. Pasivos Financieros
11. Coberturas contables
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
13. Moneda extranjera
14. Transferencias, Subvenciones y Otros Ingresos y Gastos
15. Provisiones y Contingencias
16. Información sobre medio ambiente
17. Activos en estado de venta
18. Presentación por actividades de la Cuenta de Resultado Patrimonial
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería
21. Contratación Administrativa. Procedimientos de Contratación
22. Valores recibidos en depósito
23. Información Presupuestaria
24. Indicadores Financieros y Patrimoniales
25. Información sobre el coste de las actividades
26. Indicadores de gestión
27. Hechos posteriores al cierre

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1 Norma de creación de la entidad.

El Centro de Investigación Biomédica en Red en adelante CIBER, es un Consorcio dotado de personalidad jurídica propia, según el artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común y se registrará por sus Estatutos y por la legislación española que resulte de aplicación.

Se identifica mediante el CIF: G85296226 y tiene su Domicilio Social en la calle Monforte de Lemos 3-5, Pabellón 11 Planta Baja, 28029 Madrid.

En la Resolución de 23 de enero de 2008 (BOE Nº48, 25 DE FEBRERO 2008) de la Secretaría General de Sanidad, se publica el Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de salud mental (CIBERSAM) entre:

La Administración General del Estado, representada por:

- El Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Salud Carlos III
- El Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Las siguientes Comunidades Autónomas representadas por:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de las Universidades de Cádiz y Granada
- La Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
- La Comunidad Autónoma de Asturias, a través de la Universidad de Oviedo
- La Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Universidad de Cantabria y del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla
- La Comunidad Autónoma de Cataluña, a través de la Fundación Idibell y la Universidad de Barcelona
- La Comunidad Autónoma de Valencia, a través de la Universidad de Valencia
- La Comunidad Autónoma de Madrid, a través del Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Complutense de Madrid
- La Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitaria y Universidad del País Vasco

Y otros centros o instituciones no adscritos a las administraciones públicas anteriormente citadas:

- El Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
- El Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo
- La Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Deu
- Fundación para la Investigación y docencia María Angustias Giménez - Benito Menni

De acuerdo a los términos del convenio de creación y de sus Estatutos, el Ciber tiene, a efectos de la contratación de bienes y servicios, la consideración de Administración Pública al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 3.2 e) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Régimen patrimonial aplicable es el establecido en la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia del cambio legislativo, este consorcio se integra en el sector público estatal y a fecha 13 de Mayo de 2010 en reunión extraordinaria del Consejo Rector, por unanimidad, se modifican los Estatutos del CIBERSAM para adaptarlos a su pertenencia al sector público administrativo estatal. En la reunión del Consejo Rector Ordinario celebrada el 29 de Junio de 2010, previa consulta a la Intervención General del Estado y al Abogado del Estado coordinador de los CIBER se introduce una Disposición Adicional Final Única por la cual el apartado 8 del artículo 5 entra en vigor el 1 de Enero de 2011, quedando sujeto a la legislación presupuestaria y contable aplicable a dichas entidades, considerando además estar sujeto a presupuesto de gastos estimativo. Al consorcio le es de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, así como, la adaptación del PGCP para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de Julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las medidas organizativas insertas dentro de los procedimientos de reestructuración del sector público, indicadas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas implican la unificación de ocho consorcios CIBER y la centralización de su gestión económica.

En la Reunión del Consejo Rector celebrada el día 19 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión por absorción de ocho Centros de Investigación Biomédica en Red: de Bioingeniería Biomateriales y Nanotecnología (CIBERBBN); de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP); de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN); de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD); de Enfermedades Respiratorias (CIBERES); de Enfermedades Raras (CIBERER); de Diabetes y Enfermedades Metabólicas (CIBERDEM) por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM).

Los Consejos Rectores de cada uno de los CIBERs celebrados los días 11 y 12 de Junio de 2013 aprobaron por unanimidad los estatutos de la nueva entidad. El Consorcio se denominará Centro

de Investigación Biomédica en Red, en adelante CIBER, que incluirá las siguientes áreas temáticas de investigación:

- Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina, CIBERBBN
- Enfermedades Raras, CIBERER
- Enfermedades Respiratorias, CIBERES
- Enfermedades Hepáticas y Digestivas, CIBEREHD
- Epidemiología y Salud Pública, CIBERESP
- Salud Mental, CIBERSAM
- Diabetes y Enfermedades Metabólicas, CIBERDEM
- Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición, CIBEROBN

La fecha efectiva de la fusión es el 1 de enero de 2014.

El acuerdo de fusión y los estatutos del consorcio CIBER fueron aprobados en resolución de 10 de Febrero de 2014 del Instituto de Salud Carlos III publicada el 25 de Febrero de 2014 en el Boletín Oficial del Estado.

El Consorcio está adscrito al Instituto de Salud Carlos III, dada su condición de ente promotor y financiador mayoritario y al que corresponden las funciones de seguimiento y control de todas las actividades del mismo.

## **1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.**

### **1.2.1.- Actividad Principal**

Investigación Biomédica en las áreas temáticas de investigación de:

- Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina, CIBERBBN
- Enfermedades Raras, CIBERER
- Enfermedades Respiratorias, CIBERES
- Enfermedades Hepáticas y Digestivas, CIBEREHD
- Epidemiología y Salud Pública, CIBERESP
- Salud Mental, CIBERSAM
- Diabetes y Enfermedades Metabólicas, CIBERDEM
- Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición, CIBEROBN

Fines del Consorcio (Artículo 2. Estatutos).

El CIBER es uno de los instrumentos de los que dispone la Administración General del Estado para alcanzar las metas establecidas en la Estrategia Estatal y en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el periodo 2013-2016, y más concretamente:

a. Articular el Sistema de Ciencia y Tecnología en el campo biomédico para responder a unos de los retos de la sociedad: salud, cambio demográfico y bienestar.

- b. Incorporar la filosofía general de las estructuras estables de investigación cooperativa dentro de la Acción Estratégica en Salud.
- c. Desarrollar programas de investigación comunes que incorporen iniciativas multicéntricas y corporativas.
- d. Disponer de un marco organizativo común.
- e. Fortalecer las estructuras de los grupos de investigación de las entidades constituyentes del consorcio.
- f. Constituir el modelo de relaciones con las iniciativas de estructuras a nivel europeo y global.

Son finalidades específicas del Consorcio:

- a) La realización de programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación en las áreas temáticas descritas en el artículo 1.4.
- b) Contribuir a la resolución de los problemas de la asistencia sanitaria relacionados con dichas áreas.
- c) Promover la participación en actividades de investigación de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco Europeos de I+D+I y en Horizonte 2020.
- d) Promover la transferencia y la explotación económica de resultados de los procesos de investigación hacia la sociedad y en especial al sector productivo para incrementar su competitividad.
- e) Promover la difusión de sus actividades y la formación de investigadores competitivos en el ámbito de cada área temática de investigación.

El Consejo Rector podrá extender los fines del Consorcio a otros directamente relacionados con el objetivo fundamental de la entidad y que no contradigan los Estatutos del Consorcio.

El Consorcio tendrá la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Instituto de Salud Carlos III, en las materias que constituyen sus fines, asistencias técnicas y demás actuaciones que le encomiende dicho organismo en la forma establecida en estos estatutos.

El consorcio está formado por 317 Grupos de pleno derecho pertenecientes a 87 Instituciones Consorciadas pertenecientes a 15 Comunidades Autónomas.

Entidad/Institución	CCAA	Nº de grupos
Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya (AQuAS)	Cataluña	1
Agencia de Salud Pública de Barcelona	Cataluña	3
Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas	Madrid	29
Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC)	Madrid	1
Asociación Instituto Biodonostia	País Vasco	4
Asociación Instituto de Biomecánica de Valencia	C. Valenciana	1
Asociación Instituto de Investigación Sanitaria de Biocruces	País Vasco	1
Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Cataluña	2
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	Madrid	2
Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona	Cataluña	1
CIC BIOGUNE	País Vasco	1
CIC BIOMAGUNE	País Vasco	1
Clínica Universitaria de Navarra	Navarra	1
Consorti Mar Parc Salut De Barcelona	Cataluña	6
Consortio Hospital General Universitario Valencia	C. Valenciana	1
Corporación Sanitaria Parc Taulí	Cataluña	3
Escuela Andaluza de Salud Pública	Andalucía	3
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS)	Canarias	2
Fundación Centro de Investigación Príncipe Felipe	C. Valenciana	3
Fundación Centro de Regulación Genómica	Cataluña	1
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares	Madrid	1
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas	Madrid	1
Fundación de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares Ramon Llull (FISIB)	Islas Baleares	2
Fundación Hospital Universitario Vall D'hebron - Institut De Recerca (VHIR)	Cataluña	13
Fundación IDIBELL	Cataluña	7
Fundación Instituto de Bioingeniería de Cataluña	Cataluña	4
Fundación Instituto de Investigación Biomédica de Girona	Cataluña	1
Fundación Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol	Cataluña	5
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón	Aragón	1
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz	Madrid	5
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili	Cataluña	5
Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)	Murcia	3
Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD)	Extremadura	1
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)	Andalucía	3
Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental (FIBAO)	Andalucía	2
Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (Fundación INCLIVA)	C. Valenciana	1
Fundación para la Investigación del Hospital la Fe	C. Valenciana	4
Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO)	C. Valenciana	2
Fundación para la Investigación y Docencia Maria Angustias Gimenez (FIDMAG)	Cataluña	1
Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Deu	Cataluña	5
Fundación privada Instituto de Recerca Biomédica (IRB-Barcelona)	Cataluña	3
Fundación Privada Salud del Consorcio Sanitario del Maresme	Cataluña	1

Entidad/Institución	CCAA	Nº de grupos
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla	Andalucía	4
Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	Andalucía	3
Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias	País Vasco	2
Hospital Clínico y Provincial De Barcelona	Cataluña	21
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Aragón	2
Instituto Catalan de Oncología	Cataluña	2
Instituto de Investigación Biomédica de Lleida. Fundación Dr. Pifarre	Cataluña	1
Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo	Cataluña	8
Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	Cantabria	1
Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	Cataluña	5
Instituto de Salud Carlos III	Madrid	5
Instituto de Salud Pública de Navarra	Navarra	1
Servicio Gallego de Salud	Galicia	2
Servicio Madrileño de Salud	Madrid	24
Universidad Autónoma de Barcelona	Cataluña	6
Universidad Autónoma de Madrid	Madrid	6
Universidad Complutense de Madrid	Madrid	8
Universidad de Alcalá	Madrid	5
Universidad de Barcelona	Cataluña	15
Universidad de Cádiz	Andalucía	1
Universidad de Cantabria	Cantabria	1
Universidad de Córdoba	Andalucía	1
Universidad de Extremadura	Extremadura	1
Universidad de Gerona	Cataluña	1
Universidad de Granada	Andalucía	3
Universidad de Jaén	Andalucía	1
Universidad de las Islas Baleares	Islas Baleares	3
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Canarias	1
Universidad de León	Castilla y León	1
Universidad de Málaga	Andalucía	2
Universidad de Navarra	Navarra	3
Universidad de Oviedo	Asturias	2
Universidad de Salamanca	Castilla y León	1
Universidad de Santiago de Compostela	Galicia	3
Universidad de Sevilla	Andalucía	1
Universidad de Valencia	C. Valenciana	8
Universidad de Valladolid	Castilla y León	3
Universidad de Zaragoza	Aragón	6
Universidad del País Vasco	País Vasco	3
Universidad Jaume I	C. Valenciana	1
Universidad Miguel Hernández	C. Valenciana	3
Universidad Pablo de Olavide	Andalucía	2
Universidad Politécnica de Madrid	Madrid	2
Universidad Politécnica de Valencia	C. Valenciana	2
Universidad Pompeu Fabra	Cataluña	2

Durante el año 2015 se produce los siguientes cambios en la composición de los grupos del CIBER:

A través de las resoluciones del Director del Instituto de Salud Carlos III que se indican, han tenido lugar la separación de los siguientes grupos:

Resolución de 11 de Febrero de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB07/09/0016, del Área Temática de Salud Mental del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Resolución de 11 de Febrero de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB06/01/1029, del Área Temática de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina de la Fundación Tecnalia Research & Innovation.

Resolución de 11 de Febrero de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB12/03/30016, del Área Temática de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición de la Universidad de Valencia.

Resolución de 11 de Febrero de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB06/01/0029, del CIBER del Área Temática de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina de la Universidad de Valencia.

Resolución de 11 de Febrero de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB12/03/30025 del Área Temática de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición de la Universidad de Málaga.

Resolución de 7 de Septiembre de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB12/03/30019, del Área Temática de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Resolución de 23 de Octubre de 2015. Separación de los grupos con códigos de expedientes CB07/07/1007 y CB06/071004 del Área Temática de Enfermedades Raras, ambos representados por la Universidad Autónoma de Madrid.

Resolución de 28 de Octubre de 2015, Separación de los grupos con códigos de expedientes CB06/06/0053 y CB06/06/0004 del Área Temática de Enfermedades Respiratorias, ambos representados por el Instituto de Salud Carlos III.

Resolución de 10 de Diciembre de 2015. Separación del grupo con código de expediente CB07/08/0011, del Área Temática de Diabetes y Enfermedades Metabólicas de la Universidad de Barcelona.

Con fecha 24 de Febrero de 2015 se produce el cambio de adscripción del jefe de grupo con el expediente CB07/09/0007 del Servicio Madrileño de Salud a la Universidad Complutense de Madrid.

Con fecha 8 de Junio de 2015 se produce el cambio de adscripción del jefe de grupo con el expediente CB06/07/0001 desde la Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe a la Fundació per a la Recerca i la Docència Sant Joan de Déu.

Con fecha 10 de Diciembre 2015 se procede a la fusión del grupo de investigación con código CB06/04/0067 de la Fundación para la Investigación Médica Aplicada por absorción del grupo con código de expediente CB06/04/0006 de la Clínica Universidad de Navarra.

El 11 de Diciembre de 2015 se produce el traslado del jefe de grupo con el expediente CB06/06/1088 del Servicio Canario de Salud a la Fundación Canaria de Investigaciones Sanitarias.

Con fecha 10 de Diciembre de 2015 se produce la modificación de adscripción del jefe de grupo con el expediente CB06/01/0074 desde la Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona) a la Universidad de Barcelona.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2015 del Instituto de Salud Carlos III se aprueba la relación definitiva de grupos seleccionados a partir de la convocatoria de incorporación de nuevos grupos al Consorcio CIBER de la Acción Estratégica en Salud ( Resolución de 25 de febrero de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. BOE del 3 de Marzo). Los grupos que se incorporan a partir de la misma son los siguientes:

- CB15/00153 representando a la Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya
- CB15/00071 representando a la Fundación Institut D'investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol
- CB15/00010 representando al Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer CB15/00055 representando a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia
- CB15/00037 representando al Servicio Madrileño de Salud
- CB15/00064 representando a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- CB15/00067 representando a la Fundació per a la Recerca i la Docència Sant Joan de Déu
- CB15/00043 representando a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón
- CB15/00131 representando a la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba
- CB15/00154 representando a la Fundació Hospital Universitari Vall D'Hebron-Institut de Recerca
- CB15/00190 representando a la Fundació Institut Investigació Sanitària Pere Virgili.

El CIBER establece una serie de plataformas que dan soporte a los grupos de investigación del mismo CIBER y a grupos externos que realizan investigación en cualquiera de sus áreas temáticas de investigación.

Las plataformas Tecnológicas son unidades de apoyo a la investigación equipadas y dotadas de personal altamente especializado y se caracterizan por su valor estratégico, que justifica su disponibilidad para el colectivo de I+D tanto público como privado. Las plataformas se constituyen no solamente como elementos tecnológicos, sino también como servicios de apoyo. Aunque inicialmente, integradas solamente por grupos del Centro de Investigación Biomédica, las plataformas tecnológicas están abiertas a la participación de otros agentes públicos y privados.

Las plataformas que en la actualidad funcionan en el CIBER son las siguientes:

- .- Plataforma de Biblioteca de Instrumentos en Salud Mental y Discapacidad (CIBERSAM)
- .- Plataforma de Neuroimagen (CIBERSAM)
- .- Plataforma Fat-Bank (CIBEROBN)
- .- Biorepositorio de Diabetes y Enfermedades Metabólicas CIBERDEM-IDIBAPS
- .- BIBLIOPRO (CIBERESP)
- .- Observatorio de Desigualdades en Salud (CIBERESP)
- .- e-CATCH (CIBEREHD)
- .- Plataforma de hepatitis B crónica (CIBEREHD)
- .- HepatiC (CIBEREHD)
- .- Bioinformática (CIBEREHD)
- .- Biobanco Pulmonar (CIBERES)
- .- Biobank (CIBERER)
- .- REHEVASC (CIBEREHD).
- .- SEFALer (CIBERER)
- .- MAPER (CIBERER)

### 1.2.2.- Régimen Jurídico, económico, financiero y de contratación

#### Régimen Jurídico

Entidad de derecho Público dotada de personalidad jurídica y diferenciada de la de sus miembros, con capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, con objeto de promover y colaborar en la investigación científica, desarrollo del conocimiento y transferencia del mismo hacia la sociedad. El consorcio tiene la Consideración de Administración Pública integrando, tras la modificación estatutaria, el Sector Público Estatal

#### Régimen Económico y Financiero

Lo dispuesto en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y sus normas de desarrollo, en cuanto sea de aplicación (Artículo 43 de los Estatutos). El régimen patrimonial aplicable es el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Régimen de contratación. (Artículo 39 de los Estatutos): Se estará a lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingreso obtenidas para el desarrollo de las actividades y objetivos generales del Consorcio son:

a) Subvenciones u otras aportaciones de derecho público, entre las que destacan la Subvención Nominativa del Instituto de Salud Carlos III, cuyo propósito es financiar la actividad investigadora de los grupos de investigación y resto de actividades científicas y docentes que desarrolla el CIBER, así como los gastos de su Unidad Técnica de Gestión.

b) Aportaciones de las entidades consorciadas.

c) Aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.

d) Ingresos de derecho privado.

e) Cualquier otro ingreso o contraprestación que autorice la legislación vigente

### 1.4. Consideración fiscal de la entidad.

El consorcio es una entidad sujeta pero parcialmente exenta al Impuesto de Sociedades de conformidad con el artículo 9.3ª) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tal exención afectará a las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. El resto de rendimientos estarán sujetos y no exentos y tributarán al tipo aplicable según la legislación vigente, actualmente el 25 % según el artículo 28.2 e) TRLIS.

Durante el ejercicio 2015 el consorcio ha recibido ingresos como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica, asesoramiento.

### 1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Órganos de gobierno y dirección (artículo 4 Estatutos)

- a) El Consejo Rector.

Formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III y un representante institucional por cada una de las instituciones consorciadas, designado por la máxima autoridad de estas

El Presidente del Consejo Rector será el Director del Instituto de Salud Carlos III. Salvo designación expresa por parte del Presidente, el Vicepresidente del Consejo Rector será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III. El Gerente del Consorcio será el Secretario del Consejo Rector

Los Órganos del Estado presentes en el Ciber ostentarán el 67% de los votos

#### CONSEJO RECTOR (órgano máximo decisorio del Consorcio)

- Presidente: D. Jesús Fernández Crespo. Director del ISCIII
- Vicepresidente: D<sup>a</sup>. Margarita Blázquez Herranz. Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa (ISCIII)
- Secretario: Manuel Sanchez Delgado. Gerente del CIBER
- Los representantes de cada institución consorciada que son, según el siguiente cuadro:

Entidad/Institución	Responsable Legal
Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya (AQuAS)	D. Antoni Dedeu Baraldes
Agencia de Salud Pública de Barcelona	D <sup>a</sup> . Carme Borrell Thió
Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas	D. Jose Ramon Urquijo Goitia
Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC)	D. Eduardo Martínez Fernández
Asociación Instituto Biodonostia	D. Julio Arrizabalaga
Asociación Instituto de Biomecánica de Valencia	D. Javier Sánchez Lacuesta
Asociación Instituto de Investigación Sanitaria de Biocruces	D <sup>a</sup> María Luz del Valle Ortega
Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	D. Josep Maria Anto Boque
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	D <sup>a</sup> María Teresa Gutiérrez García
Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona	D <sup>a</sup> Margarita Sala Azón
CIC BIOGUNE	D. Jose María Mato de la Paz

Entidad/Institución	Responsable Legal
CIC BIOMAGUNE	D. Alfonso Egaña Barrenechea
Clínica Universitaria de Navarra	D. Javier Mata Rodríguez
Consorci Mar Parc Salut De Barcelona	D <sup>a</sup> Olga Pane Mena
Consortio Hospital General Universitario Valencia	D. Enrique Ortega
Corporación Sanitaria Parc Taulí	D. Joan Martín López
Escuela Andaluza de Salud Pública	D. Joan Carles March
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS)	D <sup>a</sup> . María Gómez Peñate
Fundación Centro de Investigación Príncipe Felipe	D. Enrique Alborch
Fundación Centro de Regulación Genómica	D <sup>a</sup> Bruna Vives Prat
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares	D. Alberto Sanz Belmar
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas	D <sup>a</sup> Isabel Barthelemy
Fundación de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares Ramon Llull (FISIB)	D <sup>a</sup> Margalida Frontera Borrueco
Fundación Hospital Universitario Vall D´hebron - Institut De Recerca (VHIR)	D. Joan X. Comella Carnice
Fundación IDIBELL	D. Jaume Reventos Puigjaner
Fundación Instituto de Bioingeniería de Cataluña	D. David Badía Prat
Fundación Instituto de Investigación Biomédica de Girona	D. Albert Barberá
Fundación Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol	D. Manel Puig Domingo
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón	D. Óscar Paúl Sainz
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz	D <sup>a</sup> Veronica García Martínez
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili	D <sup>a</sup> Elisabet Galve Aixa
Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)	D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD)	D. Javier Lorente Redondo
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)	D. Jose Miguel Ribera Guzmán
Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental (FIBAO)	D. Jose Ramón Fernández
Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (Fundación INCLIVA)	D. Luis F. Marti Moreno
Fundación para la Investigación del Hospital la Fe	D <sup>a</sup> Sabrina Femenia Mulet
Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO)	D. Eloy Jimenez Cantos
Fundación para la Investigación y Docencia Maria Angustias Gimenez (FIDMAG)	D <sup>a</sup> Teresa Iñiguez Echevarria
Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Deu	D. Emili Bargallo Angerri
Fundación privada Instituto de Recerca Biomédica (IRB-Barcelona)	D <sup>a</sup> Margarida Coróminas Bosch
Fundación Privada Salud del Consorcio Sanitario del Maresme	D. Ramón Cunillera Grañó
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla	D <sup>a</sup> Sandra Leal González
Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	D <sup>a</sup> Iciar Lourdes Ochotorena Zubizarreta
Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias	D <sup>a</sup> Susana Belaustegi Ituarte
Hospital Clínico y Provincial De Barcelona	D. Elias Campo Guerri

Entidad/Institución	Responsable Legal
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	D <sup>a</sup> . Sandra García Armesto
Instituto Catalan de Oncología	D <sup>a</sup> Candela Calle
Instituto de Investigacion Biomédica de Lleida. Fundación Dr. Pifarre	D. Xavier Matias Guiu
Instituto de Investigacion del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo	D. Jaume Kulisevsky
Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	D. Galo Peralta
Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	D <sup>a</sup> Pastora Martínez
Instituto de Salud Carlos III	D <sup>a</sup> Manuel Cuenca Estrella
Instituto de Salud Pública de Navarra	D <sup>a</sup> Maria José Pérez Jarauta
Servicio Gallego de Salud	D <sup>a</sup> . Sonia Martínez Arca
Servicio Madrileño de Salud	D <sup>a</sup> Teresa Chavarría Giménez
Universidad Autónoma de Barcelona	D. Ferran Sánchez Pifarre
Universidad Autónoma de Madrid	D. Rafael Garesse Alarcon
Universidad Complutense de Madrid	D. Ignacio Lizasoain Hernández
Universidad de Alcalá	D <sup>a</sup> María Luisa Marina Alegre
Universidad de Barcelona	D. Xavier Meneses Martinez
Universidad de Cádiz	D. Casimiro Mantell Serrano
Universidad de Cantabria	D. Jose Antonio Riancho Moral
Universidad de Córdoba	D <sup>a</sup> . Teresa Roldán Arjona
Universidad de Extremadura	D. Manuel Adolfo Gonzalez Lena
Universidad de Gerona	D. Jordi Freixenet
Universidad de Granada	D. Enrique Herrera Viedma
Universidad de Jaén	D. Manuel Parras Rosa
Universidad de las Islas Baleares	D. Llorenc Huget
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	D. José Regidor García
Universidad de León	D. Alberto Jose Villena Cortés
Universidad de Málaga	D <sup>a</sup> María Valpuesta Fernández
Universidad de Navarra	D. Javier Mata Rodríguez
Universidad de Oviedo	D. Vicente Gotor Santamaría
Universidad de Salamanca	D. Juan Manuel Corchado Rodríguez
Universidad de Santiago de Compostela	D. Rogelio Conde Pumpido
Universidad de Sevilla	D. Julián Martínez Fernández
Universidad de Valencia	D. Esteban Morcillo Sanchez
Universidad de Valladolid	D. José Ramón López
Universidad de Zaragoza	D. Manuel López Pérez
Universidad del País Vasco	D. Gorka Artola Beobide
Universidad Jaume I	D. Vicent Climent Jorda
Universidad Miguel Hernández	D. Manuel Miguel Jordán Vidal
Universidad Pablo de Olavide	D. Bruno Martínez Haya
Universidad Politécnica de Madrid	D <sup>a</sup> Carmen Pérez Nadal
Universidad Politécnica de Valencia	D. Jose Capilla Roma
Universidad Pompeu Fabra	D. Francesc Posas

b) El Director Científico.

Es designado por el Presidente del Consejo Rector, oído el Consejo Rector, por un periodo de cuatro años prorrogables por acuerdo de las partes.

Corresponde al Director Científico entre otras, las siguientes funciones:

.- Dirigir la actividad científica de su área de investigación dentro del CIBER, de la que responderá ante el Consejo Rector y la Comisión permanente

.- Presentar al Consejo Rector, previo informe del Comité Científico Asesor Externo e informe favorable de la Comisión Permanente, las propuestas de actuación en relación con la política científica, docente y de investigación del CIBER, y ejecutar los acuerdos adoptados, al efecto, por el Consejo Rector y la Comisión Permanente

.- Elaborar y presentar a la Comisión Permanente para su posterior elevación al Consejo Rector, la propuesta de Planes Anuales y Plurianuales de Acción y, una vez aprobados por este, dirigir su ejecución.

.- Conjuntamente con el Gerente, presentar a la Comisión Permanente el presupuesto anual para su aprobación previa a la presentación al Consejo Rector.

.- Proponer al Consejo Rector la política de infraestructuras del CIBER, así como la propuesta de normas de funcionamiento de los servicios técnicos.

.- Proponer a la Comisión Permanente el nombramiento de los Coordinadores de programas de investigación y Coordinadores del programa de docencia.

.- Distribuir los recursos entre los diversos programas de investigación existentes en el CIBER, en colaboración con el Gerente, conforme a los criterios establecidos por el Consejo Rector.

.- Informar al Consejo Rector y a la Comisión Permanente de los resultados de los programas de investigación y de los proyectos que los constituyen.

.- Informar a la Comisión Técnica de Evaluación sobre el rendimiento de los grupos de acuerdo con los objetivos de los programas.

.- Presentar e informar a la Comisión Permanente, con carácter previo a su firma, las propuestas de los acuerdos y convenios de carácter científico y los Convenios de vinculación.

.- Preparar el borrador de la memoria anual de actividades científicas.

.- Proponer los criterios generales de política de personal científico y de personal en formación.

.- Informar al Consejo Rector y a la Comisión Permanente, sobre la creación de programas de investigación y cambios de adscripción de los grupos a los mismos.

.- Cualquier otra función que le encomienden el Consejo Rector, su Presidente y/o la Comisión Permanente.

El Director Científico en todo caso será un profesional de reconocido prestigio en el área temática, con experiencia en la realización y gestión de proyectos de investigación. Los directores científicos en el año 2015 fueron:

- CIBERBBN (Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina): D. Pablo Laguna Lasaosa. (Cese 27/04/2015) y D. Ramón Martínez Mañez (28/04/2015).
- CIBERER (Enfermedades Raras): D. Francesc Palau Martinez.
- CIBERES (Enfermedades Respiratorias): D. Ferran Barbe Illa.
- CIBEREHD (Enfermedades Hepáticas y Digestivas): D. Jaume Bosch Genover (Cese 03/12/2015) y D. Jordi Bruix Tudó (04/12/2015).
- CIBERESP (Epidemiología y Salud Pública): D. Miguel Delgado Rodriguez.
- CIBERSAM (Salud Mental): Celso Arango Lopez.
- CIBERDEM (Diabetes y Enfermedades Metabólicas): Luis Castaño Gonzalez (Cese 27/04/2015) y D. Eduard Montanya Mías (28/04/2015).
- CIBEROBN (Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición): D. Felipe Casanueva Freijo Gonzalez (Cese 17/06/2015) y D. Carlos Diéguez González (18/06/2015).

Órganos de apoyo y asesoramiento (artículo 13 Estatutos)

- a) El Comité Científico Asesor Externo.

Cada área temática de investigación contará con un Comité Científico Asesor Externo. Son los órganos de apoyo y asesoramiento científico general al Consejo Rector. Están formados por científicos de especial relevancia a nivel internacional en el ámbito de ciencias de la salud que se han distinguido por su trayectoria profesional y científica afín a los objetivos del Consorcio.

#### CIBERBBN

Abhay Pandit	Centre for Research in Medical Devices (CÚRAM) National University of Ireland - Galway, Irlanda
Leif Sörnmo	Biomedical Engineering Department, University of Lund, Sweden
Wofgang Parak	Philipps Universität Marburg, Alemania
Niilo Saranummi	VTT Technical Research Centre of Finland
Matthias Epple	Centre for Medical Biotechnology, Universität Duisburg-Essen, Alemania
Begoña Castro	Directora Científica de Histocell
Patrick Boisseau	Business development in NanoMedicine at CEA-Leti, Chair of the Executive Board of European Technology Platform on Nanomedicine, Francia
Alberto A. Gabizon	Shaare Zedek Medical Center, Oncology Institute The Hebrew University of Jerusalem, Israel
Joan Bigorra	Director de Innovación del Hospital Clinic de Barcelona
Pilar Calvo	Responsable de Desarrollo Farmacéutico de PHARMAMAR

**CIBERDEM**

José M. Ordovás	Presidente. Tufts University, Boston (EEUU)
Francesc Xavier Pi-Sunyer	Vocal. Columbia University, New York (EEUU)
Décio L. Eizirik	Vocal. Université libre de Bruxelles (Bélgica)
Antonio Vidal-Puig	Vocal. University of Cambridge (Reino Unido)
Eleuterio Ferrannini	Vocal. Università di Pisa (Italia)

**CIBEREHD**

Guadalupe García-Tsao	Presidenta. Universidad de Yale
Roger Butterworth	Vocal. Universidad de Montréal
Massimo Pinzani	Vocal. Royal Free Hospital, London
Sophie Lotersztajn	Vocal. Universidad de París
Jean Pierre Vinel	Vocal. Universidad de Toulouse
Silvio Danese	Vocal. Universidad de Milán
Evelien Dekker	Vocal. Universidad de Amsterdam

**CIBERER**

Dr. Josep Torent Farnel	Fundació Dr. Robert, Universitat Autònoma de Barcelona
Dra. Ségolène Aymé	Instiut de la Santé et Recherche Médicale, Paris
Dr. Jean-Jacques Casiman	Catholic University of Leuven, Bélgica
Dr. Jean-Marie Saudubray	Hôpital Pitié-Salpêtrière, Paris
Dra. M <sup>a</sup> Rita Passos-Bueno	Centro de Estudos do Genoma Humano, São Paulo

**CIBERES**

Dr. David Gozal	Presidente. Univ Chicago, USA
Prof. Francesco Blasi	Univ. Milano.
Antonio Azueto	Vocal. Texas, USA
Prof. Kenneth BM Reid	Vocal. Univ. Oxford, United Kingdon
Prof. Michael S. Niederman	Vocal. New York, USA
Prof. James R. Jett	Vocal. Minnesota, USA
Dr. Marc Humbert.	Centre National de Référence de l'Hypertension Pulmonaire Sévère. París.
Prof. Bruno Crestani.	Univ. Paris Diderot.

**CIBERESP**

Prof. Henrique Barros	Presidente. Universidad de Oporto. Presidente de la Sociedad Internacional de Epidemiología
Dr. José Becerra	Vocal. CDC de Atlanta (EE.UU)
Prof. Javier Nieto	Universidad de Wisconsin (EE.UU)
Prof. Stanley Presser	University of Maryland (EE.UU)
Prof. Eric Van Ganse	Vocal. U. de Lyon (Francia)

**CIBEROBN**

Xavier Pi-Sunyer	Department of Medicine, St. Luke's/Roosevelt Hospital Center
Antonio Vidal-Puig	University of Cambridge Metabolic Research Laboratories, Institute of Metabolic Science
José C. Florez	Center for Human Genetic Research/Diabetes Unit Massachusetts General Hospital
José M. Ordovás	Professor Nutrition and Genetics JM-USDA-HNRCA at Tufts University
Lluís Fajas	Research Director Metabolism and Cancer Laboratory - Montpellier - France

**CIBERSAM**

Jim Van Os	Presidente del Comité Científico Externo. Universidad de Maastrich. Holanda
Guy Goodwin	Vocal. Department of Psychiatry, University Of. Oxford, Warneford Hospital, Reino Unido
Michael Hamon	Vicepresidente. Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale/Université Pierre et Marie Curie. París, Francia
María Ron	Secretaria. Institute of Neurology, University College London, Queen Square, Reino Unido
Marion Leboyer	Vocal. Groupe Henri Mondor-Albert Chenevier, Pôle de Psychiatrie, Créteil, París, Francia

## b) El Comité de Dirección.

Constituye un órgano colegiado que garantiza el desarrollo del Consorcio atendiendo a las necesidades de los grupos y a los objetivos estratégicos del mismo.

Cada área temática de investigación contará con un Comité de Dirección presidido por el Director Científico que estará integrado por el Subdirector, en su caso, los coordinadores de los programas de investigación, el coordinador del Programa de Docencia y el Gerente del Consorcio.

La actividad de las áreas temáticas de investigación se estructura en programas de investigación. Los programas de investigación son el conjunto de actividades científicas alineadas hacia objetivos comunes contemplados en los Planes de acción. Por tanto los programas son los ejes centrales de la actividad del CIBER. Cada programa de investigación está dirigido por un coordinador propuesto por el Director Científico de cada una de las áreas temáticas de investigación, nombrado por la Comisión Permanente, entre los investigadores de los grupos pertenecientes a dicho programa.

## Órganos de Gestión Administrativa

- El Gerente.

El equipo de Administración del CIBER se encarga de realizar una adecuada gestión del personal, compras, contabilidad, comunicación, consultoría jurídica, gestión de activos, contratación administrativa, negociación de convenios y, en definitiva, facilitar la interlocución entre los grupos de investigación, dispersos por toda la geografía española.

El equipo está liderado por el Gerente D. Manuel Sánchez Delgado y de él dependen:

- Departamento de Recursos Humanos (Personal y Protección de riesgos Laborales). Responsable: Amaya Rivera Algarrada
- Departamento Financiero. Responsable Javier Viñaras Garcia
- Departamento de Administración (Pedidos, compras y proveedores). Responsable: Begoña Saenz de Tejada
- Departamento de Recursos Económicos y Servicios Generales (Proyectos, Comunicación, Informática, Departamento Legal, Relaciones Institucionales). Responsable D<sup>a</sup>. Raquel Campo Usieto)
- Tráferencia de Tecnología. Responsable: Luzma Piqueres

#### **1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.**

La máxima autoridad del CIBER corresponde al Presidente del Consejo Rector, cargo ostentado por D. Jesús Fernández Crespo. Director del Instituto de Salud Carlos III

El Vicepresidente del Consejo Rector, corresponde a la Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa cargo ostentado por D<sup>a</sup>. Margarita Blázquez Herranz

Por nombramiento del Consejo Rector los cargos de Director Científico recaen en:

D. Ramón Martínez Mañez (CIBERBBN), D. Francesc Palau Martinez (CIBERER), D. Ferran Barbe Illa (CIBERES), D. Jordi Bruix Tudó (CIBEREHD), D. Miguel Delgado Rodriguez (CIBERESP), D. Celso Arango Lopez (CIBERSAM), D. Eduard Montanya Mías (CIBERDEM), D. Carlos Diéguez González (CIBEROBN).

El cargo de Gerente corresponde a D. Manuel Sánchez Delgado

#### **1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.**

La totalidad del personal del consorcio es personal laboral.

Como consecuencia de las limitaciones establecidas a la contratación de personal, el CIBER ha continuado el año 2015 con el descenso de su plantilla que ha pasado de 764 trabajadores a 31 de diciembre de 2014, a 755 el 31 de Diciembre de 2015, de los cuales 28 pertenecen a la estructura administrativa de la unidad técnica central.

Del total de 755 trabajadores, 413 es personal indefinido (415 en el año 2014).

La distribución del personal investigador de los grupos, distinguiendo por categorías y sexos es la siguiente:

AREA TEMATICA CIBER	HOMBRE	MUJER	Total general
CIBER-BBN	37	67	104
CIBERDEM	21	60	81
CIBEREHD	33	78	111
CIBERER	26	101	127
CIBERES	18	57	75
CIBERESP	24	57	81
CIBEROBN	21	57	78
CIBERSAM	16	54	70
total investigadores	196	531	727
<b>PERSONAL GESTION</b>			
CIBER UT	4	24	28
<b>Total general</b>	<b>200</b>	<b>555</b>	<b>755</b>

	HOMBRE			Total HOMBRE	MUJER			Total MUJER	Total general
	Alta dirección	Indefinido	Temporal		Alta dirección	Indefinido	Temporal		
<b>CIBER-BBN</b>		<b>24</b>	<b>13</b>	<b>37</b>		<b>40</b>	<b>27</b>	<b>67</b>	<b>104</b>
Doctor		16	5	21		25	15	40	61
Licenciado		7	8	15		7	9	16	31
Diplomado						1		1	1
Técnico		1		1		7	3	10	11
<b>CIBERDEM</b>		<b>15</b>	<b>6</b>	<b>21</b>		<b>47</b>	<b>13</b>	<b>60</b>	<b>81</b>
Doctor		9	3	12		21	3	24	36
Licenciado		1	3	4		15	7	22	26
Diplomado		1		1		2	1	3	4
Técnico		4		4		9	2	11	15
<b>CIBEREHD</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>33</b>		<b>42</b>	<b>36</b>	<b>78</b>	<b>111</b>
Doctor		13	3	16		17	4	21	37
Licenciado		5	7	12		11	23	34	46
Diplomado			1	1		5	2	7	8
Técnico		3	1	4		9	7	16	20
<b>CIBERER</b>		<b>16</b>	<b>10</b>	<b>26</b>		<b>71</b>	<b>30</b>	<b>101</b>	<b>127</b>
Doctor		13	4	17		39	15	54	71
Licenciado		2	6	8		16	12	28	36
Diplomado						1		1	1
Técnico		1		1		15	3	18	19
<b>CIBERES</b>		<b>7</b>	<b>11</b>	<b>18</b>		<b>24</b>	<b>33</b>	<b>57</b>	<b>75</b>
Doctor		2	3	5		7	14	21	26
Licenciado		4	4	8		5	9	14	22
Diplomado		1	1	2		7	2	9	11
Técnico			3	3		5	8	13	16

	HOMBRE			Total HOMBRE	MUJER			Total MUJER	Total general
	Alta dirección	Indefinido	Temporal		Alta dirección	Indefinido	Temporal		
<b>CIBERESP</b>		<b>13</b>	<b>11</b>	<b>24</b>		<b>31</b>	<b>26</b>	<b>57</b>	<b>81</b>
Doctor		3	4	7		6	9	15	22
Licenciado		8	6	14		16	13	29	43
Diplomado		1	1	2		8	2	10	12
Técnico		1		1		1	2	3	4
<b>CIBEROBN</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>		<b>26</b>	<b>31</b>	<b>57</b>	<b>78</b>
Doctor		3	4	7		1	7	8	15
Licenciado		6	5	11		14	14	28	39
Diplomado		1		1		4	6	10	11
Técnico		1	1	2		7	4	11	13
<b>CIBERSAM</b>		<b>2</b>	<b>14</b>	<b>16</b>		<b>13</b>	<b>41</b>	<b>54</b>	<b>70</b>
Doctor			5	5		5	8	13	18
Licenciado		2	9	11		4	21	25	36
Diplomado						1	4	5	5
Técnico						3	8	11	11
<b>CIBER UT</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>28</b>
Doctor	1			1					1
Licenciado		2	1	3	1	8	11	20	23
Diplomado							1	1	1
Técnico							3	3	3
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>111</b>	<b>88</b>	<b>200</b>	<b>1</b>	<b>302</b>	<b>252</b>	<b>555</b>	<b>755</b>

La plantilla media durante el año 2015 fue de

AREA TEMATICA CIBER	HOMBRE	MUJER	Total
CIBER-BBN	37	67	104
CIBERDEM	20	60	80
CIBEREHD	36	78	113
CIBERER	26	101	127
CIBERES	18	57	75
CIBERESP	24,5	57	81,5
CIBEROBN	21	57	78
CIBERSAM	16	54	70
total investigadores	196,5	531	727,5
<b>PERSONAL GESTION</b>			
CIBER UT	4	24	28
<b>Total general</b>	<b>202,5</b>	<b>555</b>	<b>757,5</b>

La plantilla a 31 de Diciembre de 2014 de las distintas áreas era la siguiente:

AREA	Efectivos
CIBER-BBN	110
CIBERDEM	84
CIBEREHD	114
CIBERER	131
CIBERES	77
CIBERESP	76
CIBEROBN	78
CIBERSAM	70
CIBERUT	24
<b>Total general</b>	<b>764</b>

- Datos de la plantilla CIBERBBN año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBER-BBN</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>73</b>	<b>110</b>
Doctor	16	5	21	26	14	40	61
Licenciado	8	7	15	7	13	20	35
Diplomado				1		1	1
Técnico	1		1	7	5	12	13

Plantilla media de CIBERBBN en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBER-BBN</b>	<b>26</b>	<b>12,5</b>	<b>38,5</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>73</b>	<b>111,5</b>
Doctor	16	5	21	26	14	40	61
Licenciado	9	7,5	16,5	7	13	20	36,5
Diplomado				1		1	1
Técnico	1		1	7	5	12	13

- Datos de la plantilla CIBERDEM año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERDEM</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>48</b>	<b>16</b>	<b>64</b>	<b>84</b>
Doctor	9	3	12	22	9	31	43
Licenciado	1	1	2	15	4	19	21
Diplomado	1		1	2	1	3	4
Técnico	4	1	5	9	2	11	16

Plantilla media de CIBERDEM en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERDEM</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>48</b>	<b>18,5</b>	<b>66,5</b>	<b>86,5</b>
Doctor	8	3	11	22	9	31	42
Licenciado	1	1	2	15	6,5	21,5	23,5
Diplomado	1		1	2	1	3	4
Técnico	4	1	5	9	2	11	16

- Datos de la plantilla CIBEREHD año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBEREHD</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>41</b>	<b>86</b>	<b>114</b>
Doctor	11	5	16	20	4	24	40
Licenciado	5	3	8	11	24	35	43
Diplomado				5	4	9	9
Técnico	3	1	4	9	9	18	22

Plantilla media de CIBEREHD en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBEREHD</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>41</b>	<b>86</b>	<b>116</b>
Doctor	11	5	16	20	4	24	40
Licenciado	5	5	10	11	24	35	45
Diplomado				5	4	9	9
Técnico	3	1	4	9	9	18	22

- Datos de la plantilla de CIBERER año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERER</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>74</b>	<b>26</b>	<b>100</b>	<b>131</b>
Doctor	13	6	19	40	10	50	69
Licenciado	2	9	11	17	16	33	44
Diplomado				1		1	1
Técnico	1		1	16		16	17

- Plantilla media de CIBERER año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERER</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>74</b>	<b>26</b>	<b>100</b>	<b>134</b>
Doctor	13	6	19	40	10	50	69
Licenciado	2	12	13	17	16	33	46
Diplomado				1		1	1
Técnico	1		1	16		16	17

- Datos de la plantilla CIBERES año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERES</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>77</b>
Doctor	2	4	6	7	11	18	24
Licenciado	4	3	7	5	14	19	26
Diplomado	1	1	2	7	1	8	10
Técnico		4	4	5	8	13	17

Plantilla media de CIBERES en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERES</b>	<b>7</b>	<b>13,5</b>	<b>20,5</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>78,5</b>
Doctor	2	4	6	7	11	18	24
Licenciado	4	4,5	8,5	5	14	19	27,5
Diplomado	1	1	2	7	1	8	10
Técnico		4	4	5	8	13	17

- Datos de la plantilla CIBERESP año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERESP</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>56</b>	<b>76</b>
Doctor	3	3	6	7	7	14	20
Licenciado	8	4	12	16	12	28	40
Diplomado	1		1	9	1	10	11
Técnico	1		1	1	3	4	5

Plantilla media de CIBERESP en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERESP</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>56</b>	<b>78</b>
Doctor	3	5	8	7	7	14	22
Licenciado	8	4	12	16	12	28	40
Diplomado	1		1	9	1	10	11
Técnico	1		1	1	3	4	5

Datos de la plantilla CIBEROBN año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBEROBN</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>62</b>	<b>78</b>
Doctor	3	4	7	2	9	11	18
Licenciado	4	2	6	14	11	25	31
Diplomado	1		1	6	10	16	17
Técnico	1	1	2	7	3	10	12

Plantilla media de CIBEROBN en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBEROBN</b>	<b>9</b>	<b>8,5</b>	<b>17,5</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>62</b>	<b>79,5</b>
Doctor	3	4	7	2	9	11	18
Licenciado	4	3,5	7,5	14	11	25	32,5
Diplomado	1		1	6	10	16	17
Técnico	1	1	2	7	3	10	12

Datos de la plantilla CIBERSAM año 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERSAM</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>41</b>	<b>55</b>	<b>70</b>
Doctor		3	3	5	11	16	19
Licenciado	3	9	12	5	16	21	33
Diplomado				1	5	6	6
Técnico				3	9	12	12

Plantilla media de CIBERSAM en 2014:

	HOMBRE		Total	MUJER		Total	Total general
	Indefinido	Temporal		Indefinido	Temporal		
<b>CIBERSAM</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>41</b>	<b>55</b>	<b>73</b>
Doctor		3	3	5	11	16	19
Licenciado	3	10	13	5	18	23	36
Diplomado				1	5	6	6
Técnico				3	9	12	12

Datos de la plantilla CIBERUT año 2014

	HOMBRE			Total	MUJER			Total	Total general
	Alta dirección	Indefinido	Temporal		Alta dirección	Indefinido	Temporal		
<b>CIBERUT</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>24</b>
Doctor	1			1			1	1	2
Licenciado		3	2	5	1	10	3	14	19
Diplomado							1	1	1
Técnico							2	2	2

Plantilla media de CIBERUT en 2014:

	HOMBRE			Total	MUJER			Total	Total general
	Alta dirección	Indefinido	Temporal		Alta dirección	Indefinido	Temporal		
<b>CIBERUT</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>21</b>
Doctor	1			1			1	1	2
Licenciado		3	2	5	1	8	2	11	16
Diplomado							1	1	1
Técnico							2	2	2

#### 1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El CIBER depende del Instituto de Salud Carlos III, que es el organismo promotor y principal fuente de financiación.

#### 1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

En el consejo rector celebrado el 17 de Junio de 2014 se aprueba la constitución de la Spin off EPIDISEASE, S.L., originada en el área de Enfermedades Raras. La sociedad, con una participación del consorcio del 10%, se constituye el 26 de julio con un capital social de 25.400 euros. El resultado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias de esta Sociedad durante 2015 alcanzó los 12.652,06 euros

## 2. GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

Se han renovado los Convenios Marco existentes y además se han firmado durante 2015 los siguientes Convenios detallados según la obligación económica para CIBER:

Durante el año 2015 se han firmado los siguientes convenios de colaboración

Paga (P) Ingresas (I) Sin contraprestación económica (en blanco)

FECHA	ENTIDAD	IMPORTE
02/01/2015	Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB) (I)	8.099,17 €
08/01/2015	Fundación Universitat Rovira y Virgili (I)	9.169,01 €
05/02/2015	Fundación Burgos por la Investigación de la Salud (P)	37.771,48 €
25/02/2015	IPROTEOS, S.L. (I)	6.000,00 €
25/02/2015	Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (Federación ASEM)	-
26/02/2015	Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi y Sunyer (P)	40.000,00 €
27/02/2015	Institut d' Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (P)	65.606,92 €
04/03/2015	Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona) (P)	65.606,92 €
07/04/2015	Fundación centro cirugía de mínima invasión Jesús Usón.	-
21/04/2015	AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA (I)	24.453,86 €
22/04/2015	Fundació Institut D'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias I Puyol (IGTP) (P)	28.608,00 €
22/04/2015	Asociación Española de Gastroenterología (AEG) (I)	51.944,00 €
22/04/2015	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron-Institut de Recerca (VHIR)	-
29/04/2015	IRB Barcelona	-
05/05/2015	Fundación Contra la Hipertensión Pulmonar (FCHP) (I)	20.000,00 €
08/05/2015	SEEDO	-
12/05/2015	Fundación Severo Ochoa. (P)	22.277,00 €
20/05/2015	Conselleria de Sanitat de la Comunitat Valenciana; INCLIVA; IIS La Fe; FISABIO; FHGUV; FHprCs; FCIPF; Universitat de València; CEU-UCH; FEDER; CSIC; Fundació Lluís Alcanyís- UV	-
04/06/2015	Ministerio de Económica y Competitividad (ANEP) (P)	10.212,50 €
04/06/2015	ROCHE FARMA S.A (I)	14.000,00 €
04/06/2015	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, Immunostep	-
04/06/2015	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE E IMMUNOSTEP	-

FECHA	ENTIDAD	IMPORTE
17/06/2015	FUNDACIÖ INSTITUT D'INVESTIGACIÖ BIOMEDICA DE BELLVITGE ( IDIBELL) (P)	55.000,00 €
18/06/2015	Life lenght S.L.-CIBER (I)	4.220,00 €
18/06/2015	FECYT (I)	5.000,00 €
18/06/2015	Universitat de Barcelona (P)	13.253,00 €
18/06/2015	Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB) (P)	53.400,00 €
08/07/2015	GENZYME (I)	7.000,00 €
13/07/2015	Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB) (I)	39.515,40 €
13/07/2015	Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB) (I)	55.012,73 €
20/07/2015	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)	.-
05/08/2015	Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB) (I)	6.019,01 €
30/09/2015	Fundació Docencia i Recerca Mutua Terrassa. (P)	21.250,00 €
30/09/2015	FUNDACIÓN NOVOA SANTOS (I)	21.282,00 €
30/09/2015	Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica (I)	24.273,00 €
30/09/2015	Ibs Granada (P)	35.000,00 €
30/09/2015	SAGETIS BIOTECH SL- CSIC- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (I)	52.000,00 €
30/09/2015	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (P)	60.000,00 €
30/09/2015	Universidad Complutense de Madrid (P)	65.000,00 €
30/09/2015	Universidad de Valladolid (OFTARED)	.-
30/09/2015	Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	.-
08/10/2015	LBN INNOVATIVE SOLUTIONS S.L. (I)	25.000,00 €
14/10/2015	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la región de Murcia (FFIS) (I)	39.091,40 €
31/10/2015	Fundación Española para el Estudio y Terapéutica de la Enfermedad de Gaucher (Fundación FEETEG) (I)	40.000,00 €
18/11/2015	Universidad de León (I)	6.000,00 €
18/11/2015	Fundació Bosch i Gimpera (P)	9.412,00 €
18/11/2015	Fundación para el Fomento y Desarrollo de la Investigación Clínica (I)	15.000,00 €
18/11/2015	Escuela Andaluza de Salud Pública (I)	17.950,00 €
18/11/2015	Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana de la Investigación (FISABIO) (P)	23.000,00 €
18/11/2015	Fundació Catalana de Pneumologia (P)	31.500,00 €
18/11/2015	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (P)	33.123,76 €
18/11/2015	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (P)	48.000,00 €
18/11/2015	Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS)	.-
03/12/2015	Universidad Francisco de Vitoria	.-
04/12/2015	Fundació Parc Taulí (I)	9.545,59 €

FECHA	ENTIDAD	IMPORTE
04/12/2015	Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (P)	15.750,00 €
04/12/2015	Z-VIT medical SL- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA - Universidad de Málaga (I)	40.000,00 €
04/12/2015	CIBERNED (P)	165.000,00 €
04/12/2015	Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana	.-
04/12/2015	Fundación Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)	.-
04/12/2015	Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH)	.-

### 3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

#### 3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio, siguiendo los principios y normas contables establecidas en el PGCP, mostrando la verdadera y fiel imagen del patrimonio neto y del estado de cambios del mismo, de la situación financiera, de la ejecución presupuestaria y de los resultados del Consorcio, así como de la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio.

Se han aplicado los principios contables y criterios de valoración de acuerdo con las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad Pública, Orden EHA/1037/2010 de 13 de Abril y a la adaptación del PGCP para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de Julio de 2011 de Intervención General del Estado, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

#### 3.2. Comparación de la información:

Se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

#### 3.3 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

En este ejercicio no ha habido cambios de estimación contable.

## 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por el consorcio en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

### 4.1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización, o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición y los gastos adicionales que se pudieran producir. Si se producen pérdidas reversibles se dota la provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento.

Si se realizan obras o trabajos en alguno de los elementos, los gastos realizados se cargaran en la cuenta contable que corresponde.

Se ha procedido a realizar un inventario a 31/12/2015 de todo el inmovilizado propiedad de CIBER y a dotar las bajas correspondientes previa comunicación de cada responsable del grupo de Investigación. Una vez realizado el inventario de todos los elementos, se ha procedido a cotejar los totales de valor de adquisición y amortización acumulada de todos los elementos de las fichas de Inmovilizado Material con los importes provenientes de las cuentas contables de los distintos CIBERS. El valor en cuentas del inmovilizado material se ha minorado en 1.556.761,87 euros

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, y equivalen aproximadamente a los siguientes porcentajes de amortización determinados para los diferentes elementos

- Maquinaria	10%
- Utillaje	30%
- Instalaciones Técnicas	20%
- Mobiliario	10%
- Equipos para proceso de información	25%
- Otro Inmovilizado Material	15%

#### 4.2 Inversiones inmobiliarias.

Le será de aplicación lo establecido en la norma anterior de Inmovilizado material. El Consorcio no tiene ninguna inversión de estas características.

#### 4.3. Inmovilizado intangible:

Para el reconocimiento de un inmovilizado intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad pública, cumpla el criterio de identificabilidad es decir que al menos sea separable o que surja de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Se valora inicialmente por su coste es decir el precio de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en el caso de que corresponda, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El Consorcio reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse cuando existan indicios de la misma.

Los costes de mantenimiento de los programas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Como se indicaba en el punto anterior, se ha procedido a realizar un inventario a 31/12/2015 de todo el inmovilizado propiedad de CIBER y a dotar las bajas correspondientes previa comunicación de cada responsable del grupo de Investigación. Una vez realizado el inventario de todos los elementos, se ha procedido a cotejar los totales de valor de adquisición y amortización acumulada de todos los elementos de las fichas de Inmovilizado Intangible con los importes provenientes de las cuentas contables de los distintos CIBERS. El valor en cuentas del inmovilizado intangible se ha incrementado en 109.963, 28 euros.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, y equivalen aproximadamente a los siguientes porcentajes de amortización determinados para los diferentes elementos

- Investigación y Desarrollo      20%
- Propiedad Industrial              20%
- Aplicaciones informáticas        25%

#### 4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos pueden ser financieros u operativos.

Los financieros acontecen cuando de las condiciones de los mismos, se derive que se transfiera al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato en los arrendamientos operativos no sucederá así. Los gastos derivados de los arrendamientos operativos se consideran gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Consorcio no se ha realizado ningún contrato de arrendamiento.

#### 4.5. Permutas

Se entiende que un elemento de inmovilizado material se adquiere mediante permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas no comerciales se producen cuando los bienes permutados son de igual naturaleza y características, así como equiparables los flujos generados de efectivo por ambos, incluyéndose la contrapartida monetaria si procede o por el valor real (mercado) del activo recibido, si es inferior; no se reconoce resultado. El inmovilizado material recibido se valorará por el menor de lo siguientes: valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias o el valor razonable del activo recibido. En las permutas no comerciales se pueden registrar pérdidas pero en ningún caso beneficios.

Las permutas comerciales son las que corresponden al intercambio de bienes de naturaleza, uso y características diferentes, es decir, cuando los flujos de caja generados por ambos activos son distintos. La valoración del bien recibido deberá ser igual al valor del activo entregado, más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, o en su caso, del valor de mercado de éste último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de resultados (beneficios o pérdidas).

Por lo tanto, se tendrá que contabilizar el bien adquirido por el valor de mercado del bien que se entrega, por lo que contablemente sí que se reflejará el resultado derivado de esta adquisición.

El Consorcio no ha realizado ninguna permuta.

#### 4.6. Activos y pasivos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital, o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- e) Activos financieros disponibles para la venta.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

El Consorcio dará de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivo financiero es toda aquella obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros al coste amortizado
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Consorcio reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no

contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de valoración de Transferencias y Subvenciones.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **4.7. Coberturas contables**

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

El Consorcio no utiliza instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de cobertura.

#### **4.8. Existencias**

Por su actividad el Consorcio, no mantiene ningún tipo de existencias. El consorcio realiza compras de distintos tipos de aprovisionamientos necesarios para el desarrollo de la actividad de los distintos grupos de investigación. El Consorcio registra contablemente las compras en la cuenta de compras de otros aprovisionamientos, sin que se efectúe un inventario de las mismas por ser elementos que se consumen con carácter general en el ejercicio económico.

#### **4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades**

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Consorcio no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

#### **4.10. Transacciones en moneda extranjera**

Toda operación que se establece o exige su liquidación en moneda extranjera, se registra en el momento de su reconocimiento en las cuentas, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación. Las diferencias de cambio que puedan existir se imputaran directamente a la cuenta de resultados.

#### 4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las cuentas de gastos se anota el importe devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios entregados en el marco de las actividades realizadas por el consorcio. Se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

#### 4.12. Provisiones y contingencias

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada o salida de recursos económicos respectivamente de la entidad.

#### 4.13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se contabilizarán atendiendo a su naturaleza y demás características.

Los fondos procedentes del ISCIII a través de la subvención nominativa, serán contabilizados como transferencia, imputándose a ingresos en la cuenta de resultados del ejercicio en el que es concedida por su totalidad, según lo dispuesto en la Norma 18ª del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/201, de 13 de Abril.

La subvención nominativa del ejercicio 2015 procedente del ISCIII se contabiliza como transferencia imputándose por su totalidad a ingresos de la cuenta de resultado del ejercicio.

Las ayudas percibidas para la financiación de proyectos de investigación específicos se contabilizan como subvenciones reintegrables con arreglo a lo previsto en la citada norma de reconocimiento y valoración y, por consiguiente, se imputan a resultados a medida que se devengan los gastos imputables al proyecto subvencionado.

La subvención se contabilizará por un importe proporcional a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (subvención reintegrable). Y se traspasará a resultados del ejercicio (grupo 751) en proporción a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (y por tanto el efecto en patrimonio neto será nulo).

La parte de subvención reintegrable no imputada se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

Para unificar criterios en materia de subvenciones, la parte de subvenciones reintegrables provenientes de otros ejercicios de los Consorcios fusionados en CIBER que no siguieran este criterio, que al inicio del ejercicio quedaban en patrimonio neto (cuenta 131), que no se ha imputado durante el ejercicio a gastos, se ha traspasado a deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuentas 172 o 522).

Por la parte de transferencias recibidas en ejercicios anteriores que al inicio del ejercicio quedaban en patrimonio neto (cuenta 131), se han traspasado sus saldos a resultados de ejercicios anteriores, para que la composición de las partidas del patrimonio neto sea homogénea.

Debe tenerse en cuenta también que la normativa reguladora de las subvenciones en España puede determinar, en su caso, los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.

En el caso de que las subvenciones no reintegrables sean de capital, se contabilizarán como ingresos imputados en patrimonio neto, imputándose a resultados en función de la amortización de los activos adquiridos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará a ingresos en el momento en el que el bien se enajene o sea dado de baja. La parte de subvención reintegrable se contabilizará como pasivo en la cuentas de deudas transformables en subvenciones.

Se consideran subvenciones de tipo de interés las que se producen cuando el consorcio obtiene financiación a tipo de interés 0 o a un tipo de interés por debajo del mercado (por ej. en el caso de los anticipos reembolsables que no se transforman en subvenciones). En este caso se debe contabilizar:

- El pasivo al tipo de interés efectivo, es decir descontando los intereses a tipo de mercado
- En patrimonio neto una subvención por el importe de los intereses subvencionados

Se producirá un gasto financiero en función de los intereses devengados.

Y la imputación a resultados (ingresos) de la subvención se realizará:

.- Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión. En este caso puede producirse un resultado neto positivo o negativo, dado que el criterio de imputación del gasto financiero y del ingreso por subvención difieren.

.- Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero. En este caso el resultado será 0.

Las subvenciones procedentes de fondos europeos se contabilizan de forma idéntica al resto de las subvenciones. Debe tenerse en consideración, sin embargo, que los Reglamentos comunitarios exigen que exista una pista de auditoría y una contabilidad separada. Si bien esto no implica necesariamente que se utilicen cuentas contables específicas, si debe garantizarse que los registros contables garanticen la pista de auditoría. Es por tanto necesario que la contabilidad de costes (analítica) permita garantizar la contabilidad separada de los proyectos o actuaciones cofinanciados por fondos comunitarios. Debe tenerse en cuenta también que la normativa reguladora de las subvenciones en España puede determinar, en su caso, los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.

#### **4.14. Actividades conjuntas**

Actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financieras y operativas de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo requieran consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Consorcio no mantiene activos ni pasivos que correspondan a actividades conjuntas con participación de terceros

#### **4.15. Activos en estado de venta**

Son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

Se considera que su venta será altamente probable cuando la entidad se encuentre comprometida por un plan para vender el activo habiendo iniciado un programa para encontrar

comprador concretando el plan, y la negociación de su precio debe ser a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

El Consorcio no posee ningún activo clasificado como mantenido para la venta.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

DESCRIPCION/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR		DISMINUCION		CORRECCIONES		SALDO FINAL	
			TRASPASO DE		POR TRASPASO		VALORATIVAS			
			OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	A OTRAS PARTIDAS	NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			
<b>1. Terrenos</b>										
210 (2810) (2910) (2990)										
<b>2. Construcciones</b>										
211 (2811) (2911) (2991)										
<b>3. Infraestructuras</b>										
212 (2812) (2912) (2992)										
<b>4. Bienes del Patrimonio Histórico</b>										
213 (2813) (2913) (2993)										
<b>5. Otro Inmovilizado Material</b>										
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.557.429,12	676.837,49			869.679,67				1.363.919,71	5.000.667,23
<b>6. Inmovilizaciones en Curso y Anticipos</b>										
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390										
<b>TOTAL</b>	<b>6.557.429,12</b>	<b>676.837,49</b>	<b>0,00</b>	<b>869.679,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.363.919,71</b>	<b>5.000.667,23</b>	

Se ha procedido a realizar un inventario de todo el inmovilizado propiedad de CIBER y a dotar las bajas correspondientes previa comunicación de cada responsable del grupo de Investigación. Una vez realizado el inventario de todos los elementos, se ha procedido a cotejar los totales de valor de adquisición y amortización acumulada de todos los elementos de las fichas de Inmovilizado Material con los importes provenientes de las cuentas contables de los distintos CIBERS y se ha corregido el valor en cuentas de inmovilizado material en una minoración de 97.475,68 euros a través de la cuenta "Perdidas procedentes del Inmovilizado material"

### Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos: %

Maquinaria 10%

Uillaje 30%

Instalaciones Técnicas 20%

Mobiliario 10%

Equipos para proceso de información 25%

Otro Inmovilizado Material 15%

De todos los elementos de Inmovilizado Material propiedad de los antiguos consorcios fusionados, no se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se incluyen gastos financieros capitalizados en el ejercicio. El valor activado corresponde al coste del bien.

La Entidad no tiene activos adquiridos por arrendamientos financieros.

No existen bienes afectos a garantías y reversión, ni restricciones a la titularidad.

El importe de la Dotación a la Amortización del Inmovilizado Material del ejercicio es de 2.135.802,43 euros de acuerdo a la norma 21 de valoración del Plan General de Contabilidad Pública.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La entidad no posee inversiones inmobiliarias.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

DESCRIPCION/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTO POR			DISMINUCION POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
		TRASPASO DE						
		ENTRADAS	OTRAS PARTIDAS	SALIDAS				
<b>1. Inversión en Investigación y Desarrollo</b> 200, 201, (2800) (2801)								
<b>2. Propiedad Industrial e Intelectual</b> 203 (2803) (2903)	3.017,19					1.582,08	1.435,11	
<b>3. Aplicaciones Informáticas</b> 206 (2806) (2906)	218.870,10	218.260,17		241.373,56		-134.658,75	330.415,46	
<b>4. Inversiones Sobre Activos Utilizados en Régimen de Arrendamiento o créditos</b> 207 (2807) (2907)								
<b>5. Otro Inmovilizado Intangible</b> 208, 209 (2809) (2909)								
<b>TOTAL</b>	<b>221.887,29</b>	<b>218.260,17</b>	<b>0,00</b>	<b>241.373,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-133.076,67</b>	<b>331.850,57</b>

Se ha procedido a realizar un inventario de todo el inmovilizado propiedad a 31/12/2015 de CIBER y a dotar las bajas correspondientes previa comunicación de cada responsable del grupo de Investigación. Una vez realizado el inventario de todos los elementos, se ha procedido a cotejar los totales de valor de adquisición y amortización acumulada de todos los elementos de las fichas de Inmovilizado Intangible con los importes provenientes de las cuentas contables de los distintos CIBER corrigiéndose su valor en 9.419,93 euros

**Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos:**

Clase de elementos:

Investigación y Desarrollo 20%

Propiedad Industrial 20%

Aplicaciones informáticas 25%

De todos los elementos de Inmovilizado Intangible propiedad de los antiguos consorcios fusionados, no se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se incluyen gastos financieros capitalizados. El valor activado corresponde al coste del bien más impuestos. No se han producido desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el ejercicio.

En el presente ejercicio no existen activos del inmovilizado intangible afectos a garantías, restricciones a la titularidad, litigios ni situaciones análogas.

El importe de la Dotación a la Amortización del Inmovilizado Inmaterial del ejercicio asciende a 98.999,62 euros de acuerdo a la norma 21 de valoración del Plan General de Contabilidad Pública.

**8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

El Consorcio no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero

**9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

**Activos financieros a Largo Plazo.**

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INVERSIONES		VALORES		OTRAS	
	EN		REPRESENTATIVOS		INVERSIONES	
	PATRIMONIO		DE LA DEUDA			
CATEGORÍAS:	EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR						
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	2.000.024,04 €	24,04 €				
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS						
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.540,00 €	2.540,00 €				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA						
<b>TOTAL</b>	<b>2.002.564,04 €</b>	<b>2.564,04 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

En el consejo rector celebrado el 17 de Junio de 2014 se aprueba la constitución de la Spin off EPIDISEASE, S.L., originada en el área de Enfermedades Raras. La sociedad, con una participación del consorcio del 10%, se constituye el 26 de julio con un capital social de 2.540 euros. La Sociedad obtuvo un beneficio en 2015 de 12.652, 06 euros, no procediendo por tanto provisionar en CIBER por pérdida de valor de participaciones.

Se recoge en este apartado una IPF de 2.000.000 en Caja de Ingenieros que se constituyo el 23/09/2015 y tiene como vencimiento el 23/09/2017.

CIBER también cuenta con una participación de 24,04€ en el grupo Caja de Ingenieros, cooperativa de crédito.

### Activos financieros a Corto Plazo

CATEGORÍAS:	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INVERSIONES		VALORES		OTRAS	
	EN		REPRESENTATIVOS		INVERSIONES	
	PATRIMONIO		DE LA DEUDA			
	EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					7.848.405,52 €	8.268.744,56 €
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO					16.339.994,67 €	10.342.663,32 €
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS						
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS						
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>24.188.400,19 €</b>	<b>18.611.407,88 €</b>

De los 7.848.405,52 euros de créditos y partidas a cobrar, a cierre de ejercicio, entre las cantidades pendientes de cobro de subvenciones concedidas destacan las siguientes:

- 240.699,41€ provenientes de derechos de cobro de subvenciones concedidas por la European Commission y la EAHC Agency for Health
- 2.351.539,94€ provenientes de derechos de cobro de diversas subvenciones concedidas por el Instituto de Salud Carlos III.
- 1.033.545,77€ provenientes de derechos de cobro de diversas subvenciones concedidas por el Ministerio de Economía y Competitividad.

De los 16.339.994,67 euros de inversiones financieras a corto plazo:

- 16.315.000 € son depósitos a corto plazo mantenidos en Abanca, Banco de Sabadell, y Caja de Ingenieros.
- 24.994, 67 € son intereses devengados de éstos depósitos no cobrados a cierre de ejercicio.

**Detalle de los intereses percibidos durante 2015 como consecuencia de IPF y cuentas corrientes:**

Entidad	Intereses Brutos	Periodificacion Intereses	Concepto
B.Sabadell	64.792,26 euros	10.532,60 euros	Intereses IPF
Caixa Cat	4.483, 20 euros	-	Intereses c/c
Abanca	46.637, 54 euros	7.656,85 euros	Intereses IPF
Abanca	6.017, 66 euros	-	Intereses c/c
C.Ingenieros	12.289, 49 euros	6.805, 21 euros	Intereses IPF
Otros Ingresos	22.614, 98 euros		Int Dem Dev Tributarias
<b>TOTAL</b>	<b>156.835,13 euros</b>	<b>24.994, 67 euros</b>	

A estos ingresos financieros brutos se les han practicado las correspondientes retenciones en concepto de rendimiento del capital mobiliario, cuenta 47300 por importe de 29.608, 95 euros que se ha aplicado al calculo del Impuesto de Sociedades. Resultan, por tanto, unos ingresos financieros netos de 104.611,20 euros

**Detalle de los Gastos Financieros por naturaleza:**

Intereses de Demora Administracion Tributaria	188, 38 euros
<u>Cuota Mantenimiento tarjeta (recuperada en 2016)</u>	<u>64,00 euros</u>
<b>TOTAL</b>	<b>252, 38 euros</b>

**10. PASIVOS FINANCIEROS.**

**Pasivo a Largo Plazo.**

	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	OBLIGACIONES Y		DEUDAS CON			
	BONOS		ENTIDADES DE		OTRAS DEUDAS	
			CRÉDITO			
CATEGORIAS:	EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					3.769.251,17 €	2.792.340,64 €
DEUDAS A VALOR RAZONABLE						
<b>TOTAL</b>					<b>3.769.251,17 €</b>	<b>2.792.340,64 €</b>

Los 3.769.251,17 € de Pasivo a Largo plazo está compuesto por:

- 2.739,80€ de fianza recibida de Cibertec por parte de CIBERES (consorcio fusionado en CIBER) con anterioridad al 01/01/2014, (Cuenta 185000004)
- 3.766.511,37€ de deudas convertibles en subvenciones a largo plazo, provenientes de las diversas subvenciones concedidas a CIBER.

#### Pasivo a Corto Plazo

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	OBLIGACIONES Y BONOS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	EJ. N	EJ N-1		EJ. N	EJ N-1	EJ. N	EJ N-1
CATEGORÍAS:							
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					10.422.096,11 €	8.758.789,69 €	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE							
TOTAL					10.422.096,11 €	8.758.789,69 €	

Los 10.422.096,11 € de deudas a corto plazo está compuesto de:

- 7.918.725,57€ de deudas convertibles en subvenciones a corto plazo, que provienen de subvenciones concedidas a CIBER.
- -5,27€ de saldo con PayPal a nuestro favor
- 2.503.375,81€ de acreedores por operaciones de gestión.

Se informa a continuación del Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores y acreedores durante 2015:

Operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pagadas	Pagos realizados		Ratio de operaciones pendientes de pago	Operaciones pendientes de pago	
		Nº de pagos	Importe total de pagos (euros)		Nº de operaciones	Importe total de operaciones (euros)
ENERO	3,86	400	520.378,62	3,03	180	220.231,26
FEBRERO	10,17	499	844.550,23	-3,50	295	214.504,06
MARZO	-2,70	586	665.741,11	-17,26	202	136.875,14
ABRIL	-11,22	519	699.683,26	3,71	212	306.270,78
MAYO	-2,93	569	561.086,47	3,90	519	524.307,70

Operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pagadas	Pagos realizados		Ratio de operaciones pendientes de pago	Operaciones pendientes de pago	
		Nº de pagos	Importe total de pagos (euros)		Nº de operaciones	Importe total de operaciones (euros)
JUNIO	7,01	641	552.787,29	-0,99	423	333.115,53
JULIO	0,22	908	902.171,73	-1,95	249	236.813,17
AGOSTO	-3,22	201	180.707,03	9,03	485	489.106,42
SEPTIEMBRE	5,47	678	752.236,48	17,01	183	95.806,57
OCTUBRE	-2,48	684	720.866,24	6,49	349	357.545,04
NOVIEMBRE	-6,46	881	1.325.788,50 €	5,65	575	719.550,34 €
DICIEMBRE	-3,77	552	1.765.209,18 €	28,54	387	403.167,29 €
<b>MEDIA</b>	<b>-0,51</b>	<b>593</b>	<b>790.933,85</b>	<b>4,47</b>	<b>338</b>	<b>336.441,11</b>

### 11. COBERTURAS CONTABLES

El Consorcio no tiene ningún instrumento de cobertura

### 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

El Consorcio no utiliza instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de cobertura.

### 13. MONEDA EXTRANJERA

El Consorcio no tiene ningún elemento de activo o pasivo denominado en moneda extranjera.

En el ejercicio 2015 se reconocieron diferencias de cambio en transacciones con proveedores en moneda extranjera. Hubo diferencias tanto positivas como negativas: positivas por 78,38€ y negativas por 18.828,22€, originando un efecto neto negativo de 18.749,84€ en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.

## 14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### Importe y características de las transferencias recibidas más significativas:

#### Transferencias Recibidas:

- Transferencia Nominativa del Instituto de Salud Carlos III por 25.483.330€.
- Acuerdo de colaboración Ministerio de Sanidad-ISCIII por 2.500.000€ que se ha distribuido en las correspondientes cuentas 172 y 522 según su clasificación entre largo y corto plazo
- Transferencia recibida del ISCIII para Incorporación de Nuevos Grupos por importe de 709.350€
- Subvención concedida por la Unión Europea para el proyecto "DRIVE" por 550.452,75€, importe cobrado en 2015 253.492,51 euros. En 2015 se han aplicado a resultados 12,86€ y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por el Stanley Medical Research Institute para el proyecto "Trehalose" por 371.904€, de los que se ha cobrado en el ejercicio 84.581,59. En 2015 se han aplicado a resultados 17.564,72€ y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad por 169.400€ para el proyecto BFU2014-57466-P Excelencia, pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 se han aplicado a resultados 5.210,34€ y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad por 145.200€ para el proyecto BFU2014-58686-P Excelencia, de la que se ha cobrado en 2015 la cantidad de 45.012 euros. En 2015 no se ha aplicado a resultados y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad por 171.800€ para el desarrollo del proyecto RTC2015 Desarrollo Kit diagnóstico precoz cáncer colorrectal detección en plasma (miRNAs), pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 no se ha aplicado a resultados y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad por 178.000€ para el proyecto SAF2015-69388 Redinambiosis pronambiosis, pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 no se ha aplicado a resultados y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad por 145.200€ para el proyecto BFU-2014-52618-R, de la que se ha cobrado la cantidad de 50.820 euros. En 2015 se han aplicado a resultados 2.897,95€ y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.

- Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad por 39.000€ para el proyecto PTA-2014-09466 de la convocatoria de Personal Técnico de Apoyo, pendiente de cobro a 31/12/2015.
- Subvención concedida por la Consumers, Health, Agriculture and Food Executive Agency por 220.574,08€ para el proyecto HA\_REACT\_GA677085 pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 se han aplicado a resultados 2.105,53€ y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por Junta de Castilla y Leon por 8.093, 00€ para el proyecto BIO/VA05/15 Terapia Celular Teresa Nieto pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 se ha aplicado a resultados en su totalidad
- Subvención concedida por MINECO por 43.000,00€ para el proyecto BES-2012-052585 FPI Miriam Navarro, cobrada en su totalidad en 2015. En 2015 se han aplicado a resultados 21.821, 14 euros y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones.
- Subvención concedida por MINECO por 6.480,00€ para el proyecto EEBB-I-15-10051 Movilidad Miriam Navarro, pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 se han aplicado a resultados 5.561,56 euros y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones
- Subvención concedida por Comunidad Valenciana por 6.000,00€ para el proyecto GV/2014/132\_2015 , pendiente de cobro a 31/12/2015. En 2015 se han aplicado a resultados 4.030,11 euros y está recogida en la cuenta de pasivo correspondiente de deudas convertibles en subvenciones
- Subvención concedida por EU-EAHC por 94.506, 40 euros€ para el proyecto RD ACTION\_P29\_Palau , de la que se ha cobrado durante 2015 la cantidad de 28.351, 80 euros.

#### **Aportación de las Entidades Consorciadas:**

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006) establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

"La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un

acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud «Carlos III». Dicho presupuesto de funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO).

En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por 100 no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio."

La aportación del ISCIII en el año 2015 alcanzó la cifra de 25.483.330€. El 20% de la cofinanciación requerida asciende a 6.559.347,09 €. De acuerdo con las certificaciones emitidas de las entidades consorciadas, teniendo en cuenta el coste real de lo que han aportado, ascienden a 13.098.903,93 €, sobrepasando la cifra de 6.559.347,09 € correspondiente al 20%, por lo que puede entenderse cumplidas las obligaciones de aportación de los entes consorciados.

#### Subvenciones Concedidas

SUBVENCIONES CONCEDIDAS	
Trabajos de Aportaciones no dinerarias de IC's	13.098.903,93€
Resto Convenios Entidades	104.115,44€
<b>TOTAL</b>	<b>13.203.019,37€</b>

La cantidad de 13.098.903,93€ refleja el gasto registrado como contrapartida del ingreso por el que se valora la aportación de las entidades consorciadas al CIBER en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, en base a las certificaciones de coste real aportadas por dichas entidades consorciadas al CIBER. El resto de las transferencias concedidas son

- Convenio SAM IDIBAPS            40.000 euros
- Convenio ER SANT PAU            59.394 euros
- Convenio Fundacion Burgos    4.721, 44 euros

Se han contabilizado renunciadas a cánones por las entidades consorciadas por importe de 44.714,47 euros, debidamente soportadas por las correspondientes actas.

**15. PROVISIONES Y CONTIGENCIAS.**

Los 25.632,23 € de provisiones a largo plazo viene del ejercicio 2013 del CIBEROBN de una sanción del 2013 de la Agencia Tributaria que se interpuso recurso: En el último trimestre del ejercicio 2011 se solicitó a la Agencia Tributaria, la devolución de cuotas soportadas en concepto del IVA, provenientes del ejercicio 2009. La Agencia Tributaria reconoce, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley del impuesto, el derecho a la deducción de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de su actividad, por lo que respecta a las actividades sujetas y no exentas; pues la entidad realiza tanto operaciones no sujetas como operaciones sujetas y no exentas del impuesto. En la declaración presentada en el 4T de 2011 se solicitó una devolución en concepto de IVA por importe de 130.409,04€; con posterioridad se lleva a cabo un procedimiento de comprobación por parte de la Administración y se practica una liquidación ajustando el IVA soportado y procediendo a la devolución de 57.174,09€. Como consecuencia de esta minoración se inicia un procedimiento sancionador por parte de la Agencia Tributaria; ante dicha situación se ha optado por interponer un recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia, para que anule el acuerdo sancionador, y que se encuentra todavía, a fecha de hoy, pendiente de resolución. El importe de la sanción asciende a 25.632,23€. Esta cantidad se provisionó con anterioridad al ejercicio 2014 en la cuenta 149.

Los 834.171,18€ de provisiones a corto plazo está compuesta por las siguientes partidas:

- 353.677,37€ por el porcentaje pendiente de la paga extra de diciembre del 2012 correspondiente a empleados contratados.
- 450.250,80€ por el porcentaje pendiente de la paga extra de diciembre del 2012 correspondiente a personal no contratado.
- 30.243,01 € de reintegro de subvenciones, compuesta por una provisión dotada en 2013 por CIBERSAM por 28.332,21 por la devolución de los fondos no utilizados de la subvención PSI2011-28446 concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación en 2011, Aunque aún no existe Resolución de reintegro por parte del Ministerio, entendemos que lo más probable es que se nos exija la devolución de dicha anualidad en el ejercicio 2015, motivo por el cual se mantiene la provisión. El incremento de 1.910,80 € corresponde a la provisión por la parte no utilizada en el proyecto " SPSI2011-282446". Aunque aún no existe Resolución de reintegro, entendemos que lo más probable es que se nos exija la devolución de dicha anualidad, motivo por el cual se han dotado la correspondiente provisión.

**16. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El Consorcio no ha realizado ningún gasto destinado a la mejora de medio ambiente.

**17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

El Consorcio no tiene ningún activo en estado de venta.

**18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestion ordinaria	42.705.672,25	44.015.861,23
Ingresos financieros	137.832,91	126.534,03
Otros ingresos	0	182.763,80
<b>TOTAL</b>	<b>42.843.505,16</b>	<b>44.325.159,06</b>

ACTIVIDADES	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
INVESTIGACION	0	40.043.652,73	0	2.053.425,06	0	42.097.077,79
SERVICIOS	0	2.537.932,39	0	207.988,37	0	2.745.920,76
GRUPOS DE INVESTIGACION	33.367.396,39	0	1.867.235,15	0	35.234.631,54	0
PROGRAMAS	518.076,89	0	149.739,03	0	667.815,92	0
PLATAFORMAS	209.858,64	0	99.584,05	0	309.442,69	0
PROYECTOS INTRAMURALES	1.627.504,37	0	269.539,60	0	1.897.043,97	0
PROYECTOS EXTERNOS	3.532.990,96	0	1.465.167,63	0	4.998.158,59	0
UT-DIRECC CIENTIFICA-COORDINACION	0	0	3.361.923,72	0	3.361.923,72	0
<b>TOTAL</b>	<b>39.255.827,25</b>	<b>42.581.585,12</b>	<b>7.213.189,18</b>	<b>2.261.413,43</b>	<b>46.469.016,43</b>	<b>44.842.998,55</b>

**19. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

El Consorcio no ha realizado ninguna actividad en relación a este punto

**20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

El Consorcio no ha realizado ninguna operación no presupuestaria de tesorería en 2015

**21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras									
De suministro						131.300,00			131.300,00
Patrimoniales									
De gestión de servicios públicos									
De servicios	1.026.720,00				99.000,00	107.634,14		933.640,09	2.166.994,23
De concesión de obra pública									
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
Otros									
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.720,00</b>				<b>99.000,00</b>	<b>238.934,14</b>		<b>933.640,09</b>	<b>2.298.294,23</b>

PROCEDIMIENTOS ABIERTOS					
Nº Expediente	Objeto	Fecha apertura	Fecha firma	Importe adjudicación	Adjudicatario
AB0115	Contratación de los servicios de una Agencia de Viajes	11/06/2015	07/10/2015	900.000 €	Viajes Barceló, SL
AB0215	Contratación de los servicios de determinación de perfiles metabólicos de muestras biológicas	16/07/2015	14/10/2015	126.720 €	One Way Liver, SL

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
05/01/2015	La prestación de los servicios de la plataforma de ensayos clínicos y soporte metodológico del proyecto PREDIMED PLUS	5.784,50 €	Instituto de Investigación Sanitaria de Palma (IDISPA)
05/01/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de carga y validación en intranet de los costes de personal; elaboración de fichero de devengo de la extra de 2012, preparación de la documentación de control de los pagos correspondientes; apoyo a la carga de los ficheros de justificación de proyectos de financiación externa; elaboración de la cuenta justificativa correspondiente a la subvención nominal 2014 y obtención del grado de cobertura CIBER 2011-2014	6.040,00 €	Investigación, desarrollo e innovación tecnológica gestión SL (IDITgestión)
08/01/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de servicios de consultoría	12.300,00 €	Ascendo Consulting Sanidad&Farma (ASCENDO)
15/01/2015	Servicios de nutrición y dietética del estudio PREDIMED-PLUS; reclutamiento de pacientes e intervención nutricional	14.500,00 €	Antoni Colom Fernández
15/01/2015	La prestación de los servicios de reclutamiento de pacientes desde los centros de salud para el estudio PREDIMED PLUS y la gestión de eventos de PREDIMED y PREDIMED PLUS.	5.500,00 €	Manuel Moñino Gómez
15/01/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de servicios de resonancia magnética, esencialmente experimentación a nivel preclínico, descritos en el Anexo I	13.998,58 €	Universitat Autònoma de Barcelona
20/01/2015	El establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de apoyo metodológico a los miembros del grupo 3 del CIBERESP enmarcado dentro del programa 4 del plan estratégico del CIBERESP" Determinantes sociales de la salud"	17.999,00 €	Vicente Clemente Gómez
30/01/2015	Contrato de servicios de mantenimiento de la máquina fotocopidora.	4.979,88 €	KONICA MINOLTA
01/02/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de apoyo extra al reclutamiento y realización de evaluaciones dentro de los proyectos de investigación descritos en el Anexo I	7.500,00 €	Mónica Nieto González

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
15/02/2015	Prestación de servicios de asesoramiento como Facultativo en Bioquímica Clínica y Técnico de Calidad del trabajo preanalítico y postanalítico de laboratorio. Proyecto: Efecto de una dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en prevención primaria cardiovascular.	9.060,00 €	Silvia Martín Jaurena
16/02/2015	La prestación de servicios para el establecimiento de las condiciones para la prestación de servicios de colaboración en la investigación.	10.000,00 €	Ferran Morell Brotad
23/02/2015	La prestación de servicios de apoyo al departamento de comunicación.	15.008,30 €	Miquel Calvet
23/02/2015	Establecimiento para la prestación de los servicios de depuración y análisis estadístico de datos clínicos	17.800,00 €	Patricia Carrera Lasfuentes
25/02/2015	Contrato de servicios para la traducción científica al español y posterior revisión científica del DSM-5 self-exam questions. Test questions for the diagnostic criteria	4.500,00 €	Editorial Médica Panamericana S.A
25/02/2015	To grant the licensee a worldwide transferable and assignable license, with right to sub-license, to the IPR and KNOW-HOW, exclusive in the field of Q80K detection, including the right to manufacture, employ, utilise and/or market, directly or indirectly, PRODUCTS, data or information which are identified, manufactured or obtained, or which could be obtained, by applying and/or using the aforementioned process, and to offer, provide and make available products which are used or which can be used within the framework of this process.	Variable	TIB-Molbiol Syntheselabor GmbH
27/02/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de elaboración de la página web y mantenimiento anual (bolsa de horas) de los contenidos de la web de NANBIOSIS (ICTS), descritos en el Anexo I	6.995,00 €	Intensas Network, SL
02/03/2015	Contrato para la prestación de servicios de desarrollo de software	14.000,00 €	SODEP S.A
12/03/2015	Conceder al licenciatario, que acepta, un derecho de licencia exclusivo sobre el know how para su uso en el Territorio durante el Plazo y en las condiciones establecidas en el presente Contrato, que comprende el derecho a explotar el know how e introducir en el comercio los productos resultantes de la explotación del know how	Variable	EBERS Medical Technology, S.L.
16/03/2015	Puesta en marcha de la estructura y organización del laboratorio core de egg para el procesamient, interpretación y análisis de los EGG de todos los participantes reclutados en el estudio PREDIMED PLUS.	17.500,00 €	ASOCIACIÓN IBERICA-MALLORCA

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
23/03/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de desarrollo del proyecto denominado " Estudio sobre el estilo de vida y salud del recién nacido (CEIC 2014/0116)" descritos en el Anexo I	17.900,00 €	Universitat de València
27/03/2015	El establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de JOsep María Haro Abad descritos en el Anexo I	17.700,00 €	Josep María Haro.
08/04/2015	Contrato de asistencia técnica para el desarrollo del plan de actuación a la LOPD del Consorcio CIBER	10.700,00 €	Applicalia
13/04/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Participación en el estudio PREDIMED Plus (tareas relacionadas con la intervención dietética) y desarrollo del curso sobre educación en materia de dietética y nutrición y su relación con las enfermedades cardiovasculares, descritos en el Anexo I	7.532,40 €	Guillermo Mena Sánchez
14/04/2015	El establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Cristina Domenech Abella descritos en el Anexo I	17.400,00 €	Cristina Domenech Abella
26/04/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de gestión y depuración de base de datos descritos en el Anexo I	7.500,00 €	Esther García-Esquinas
05/05/2015	Establecimiento de las condiciones para la realización del proyecto "Estudio sobre el estilo de vida y la salud del recién nacido (CEIC 2014/0116)" que implica la realización de ciertos servicios descritos en el Anexo I	17.900,00 €	Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO)
05/05/2015	Concesión por parte de los Licenciantes y la aceptación por AMP, de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato, de una licencia exclusiva a AMP, sobre los Derechos de Patente de los Licenciantes para: a) Desarrollar, utilizar y Comercializar el producto en el Territorio y en el Campo de Aplicación, y b) Fabricar y contratar la fabricación del Producto solo si es para su Desarrollo, utilización o Comercialización en el Territorio y en el Campo de Aplicación, siempre que cualquier Tercero al cual contrate dicha fabricación acepte no fabricarlo para ninguna otra entidad o persona distinta a AMP, sus Filiales o Sublicenciatarios	Variable	Advanced Medical Projects, SL

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
05/05/2015	1.- Establecer las condiciones de cotitularidad de los Derechos de Patente entre los titulares, y 2.- la concesión por parte de los Licenciantes y la aceptación por AMP, de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato, de una licencia exclusiva a AMP, sobre los Derechos Patente que le corresponden a los Licenciantes como co-titulares de la misma para: a) Desarrollar, utilizar y Comercializar el producto en el Territorio y en el Campo de Aplicación, y b) Fabricar y contratar la fabricación del Producto sólo si es para su Desarrollo, utilización o Comercialización en el Territorio y en el Campo de Aplicación, siempre que cualquier Tercero al cual AMP contrate dicha fabricación acepte no fabricarlo para ninguna otra entidad o persona distinta a AMP, o sus Filiales o Sublicenciatarios	Variable	Advanced Medical Projects, SL
18/05/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de apoyo administrativo en la tramitación de los documentos de gastos (facturas y partes de gasto)	9.968,75 €	Investigación, desarrollo e innovación tecnológica gestión SI (IDITgestión)
20/05/2015	To determine the conditions of the coownership of Patens, their exploitation, as well as the mandate or rights granted to Idfinnov and arising rights and obligations between the Parties.	Variable	Université Paris Diderot- Assistance Publique- Hôpitaux de Paris
01/06/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios descritos en el Anexo I para el efectivo desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación en los que participa el grupo liderado por el IP José Lapetra Peralta	14.793,39 €	Lidia Mellado Martín
01/06/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios descritos en el Anexo I para el efectivo desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación en los que participa el grupo liderado por el IP José Lapetra Peralta	14.752,07 €	Cristina Domínguez Espinaco
08/06/2015	Prestación de servicios de ensayo clínico, organización de muestras, análisis bioquímico y tratamiento estadístico del proyecto PREDIMED-PLUS	7.595,00 €	Fundación Bosch i Gimpera
10/06/2015	El establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de apoyo al departamento de comunicación del CIBER por parte de V&G al CIBER.	8.400,00 €	VIVANCO Y GARCÍA (V&G)
23/06/2015	Conceder al licenciatario una licencia exclusiva sobre los derechos licenciados, y acceso no exclusivo al know how para la explotación de los productos licenciados en el ámbito y el territorio, a cambio de la correspondiente contraprestación económica (cláusula 4) durante el periodo estipulado en la cláusula 8	Variable	Talemnology, S.L.
26/06/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios descritos en el Anexo I para el efectivo desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación en los que participa el grupo liderado por el IP José Lapetra Peralta	14.803,89 €	Mirela Rada

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
29/06/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de revisión y apoyo contables descritos en el Anexo I	14.000,00 €	Goldwyns, SL
01/07/2015	Regular las relaciones jurídicas entre la FECYT y CIBER para el acceso a la base de datos Scopus de Elsevier y a los servicios inherentes al mismo.	17.584,48 €	FECYT
17/07/2015	Establecer las condiciones por las cuales se concede a Pfizer y sus Filiales una licencia no exclusiva y mundial para el uso de los Materiales únicamente dentro del Campo durante la vigencia del contrato	20.683,00 €	Pfizer, Inc
01/08/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de evaluación dentro del proyecto MARATONE que son relevantes dentro del proyecto de Kaloyan Kamenov (fellow contratado), descritos en el Anexo I	7.500,00 €	Mónica Nieto Gonzáles
01/08/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de desarrollo de software descritos en el Anexo I	3.900,00 €	Software Development & Products (SODEP, SA)
06/08/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de GenOWay descritos en el Anexo I	8.676,00 €	GenOway
12/08/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de asesoramiento estratégico y gabinete de comunicación corporativa descritos en el Anexo I	7.500,00 €	Relaciones Públicas Galicia, SL
14/08/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de asesoría metodológica descritos en el Anexo I	16.000,00 €	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)
01/09/2015	Establecimientos de las condiciones para la prestación de los servicios de asesoramiento en el uso de las técnicas de genética epigenética en los trastornos psiquiátricos descritos en el Anexo I	17.900,00 €	Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (FIR-HSCSP)
02/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de depuración y análisis estadístico de datos descritos en el Anexo I	14.750,00 €	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal
04/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de genotipado descritos en el Anexo I	15.967,45 €	Centro Nacional de Genotipado-Instituto de Salud Carlos III (PRB-CeGen-ISCIII)
07/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Dietista-Nutricionista del estudio PREDIMEDPlus descritos en el Anexo I	5.000,00 €	Laura Torres Mota
07/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Dietista-Nutricionista del estudio PREDIMED PLUS descritos en el Anexo I	6.800,00 €	Laura Torres Mota
08/09/2015	La prestación de los servicios de RNA-Seq descritos en el Anexo I	11.805,64 €	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
09/09/2015	Realización por parte del CIBER de los trabajos para el desarrollo del proyecto "El impacto de los entornos urbanos en la salud en Andalucía. PI0601-2013"	15.911,00 €	Escuela Andaluza de Salud Pública
10/09/2015	Establecimiento de los condiciones para la prestación de los servicios de Backup OnCloud, servidor de correo y hosting de plataformas descritos en el Anexo I	17.300,00 €	Proyectos Técnicos Internet, SL
11/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de metilación (genotipado) de 46 muestras de ADN mediante Illumina Infinium Methylation450 descritos en el Anexo I	14.569,05 €	Centro Nacional de Genotipado-nodo Madrid, Instituto de Salud Carlos III (PRB-CeGen-ISCIII)
14/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de estabulación y mantenimiento de la colonia del modelo de ratón McArdle descritos en el Anexo I	14.623,56 €	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebrón-Institut de Recerca (VHIR)
15/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de "Determinación en muestras biológicas no invasivas de Chlamydia trachomatis, gonorrea y otras ITS en poblaciones vulnerables monitorizadas por el Centro de Estudios Epidemiológicos sobre las ITS/HIV/SIDA de Catalunya (CEEISCAT)" descritos en el Anexo I	10.000,00 €	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol
16/09/2015	La prestación de los servicios de obtención de muestras biológicas de sangre y otros tejidos para el estudio PREDIMED PLUS.	14.000,00 €	Sara Roiz Ortíz.
25/09/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de la Plataforma de Ensayos Clínicos y Soporte metodológico descritos en el Anexo I	5.784,50 €	Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears (FISIB)
04/10/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de D-CAS descritos en el Anexo I	17.800,00 €	Col·lectiu d'Analistes Socials, SL
07/10/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de adaptación, creación, gestión y codificación de las bases de datos de los biobancos PREDIMED y PREDIMED PLUS y asesoramiento de estadístico descritos en el Anexo I	11.140,00 €	Fundación para la Investigación y Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares (FIPEC)
21/10/2015	Establecimiento para la prestación de los servicios de administración y corrección de evaluaciones psicológicas y neuropsicológicas en pacientes obesos para la fase de reclutamiento del subproyecto de Neurocognición, que se realiza en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario de Bellvitge, dentro del proyecto Predimed Plus.	6.300,00 €	Marta Baño Alcázar
28/10/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Estudio preclínico en modelo ovino descritos en el Anexo I	11.707,73 €	Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU)

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
01/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de implementación de mejoras y nuevas prestaciones en la aplicación informática Hepatitis Clinic descritos en el Anexo I	12.000,00 €	Adela Hidalgo Mas
02/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de la Asociación Colaboración Cochrane Iberoamericana descritos en el Anexo I	12.000,00 €	Asociación Colaboración Cochrane Iberoamericana
04/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios descritos en el Anexo I para el efectivo desarrollo de la plataforma PROTEOMAB	16.500,00 €	Universidad Autónoma de Madrid
05/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de GenOway descritos en el Anexo I	9.000,00 €	GenOway
12/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de análisis bioinformático de estudios de expresión génica orientados al estudio de la comorbilidad inversa entre enfermedades complejas (cáncer/alzhéimer) Fase II, descritos en el Anexo I	2.600,00 €	César Boulosa Serrano
13/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Monitorización de pacientes descritos en el Anexo I	17.900,00 €	Oxigen Salud, SA
17/11/2015	Establecer las condiciones bajo las cuales las partes acuerdan colaborar en el estudio "Evaluación de distintos compuestos para el tratamiento de biofilmes mixtos formados por dos importantes patógenos respiratorios: streptococcus pneumoniae y haemophilus influenzae no tipificable"	17.999,00 €	Investigación y proyectos microbiológicos, SL
17/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios por parte del prestador al CIBER, que se concretan en: la Plataforma de Animalario del Instituto Biodonostia; Personal específico para el mantenimiento y cuidado de los animales; personal para los ensayos clínicos de las colonias de animales así como para el sacrificio y obtención de muestras	17.000,00 €	Asociación Instituto Biodonostia
19/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo I	10.920,00 €	Pixel dixit conocimiento e innovación, SLU
20/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de Asesoría de sistemas de información módulo proyectos salud materna descritos en el Anexo I	17.900,00 €	MSS SEIDOR
20/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de bioestadística unidad salud materna descritos en el Anexo I	17.990,00 €	Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGLOBAL)
20/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de administración de sistemas informáticos descritos en el Anexo I	17.980,00 €	Nubba informática

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
Fecha firma	Objeto	Importe	Adjudicatario
26/11/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de reparación del software descritos en el Anexo I	5.452,00 €	Noray Bioinformatics SLU
01/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de caracterización de expresión génica descritos en el Anexo I	9.912,11 €	CIC bioGUNE
07/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de mantenimiento informático CIBER descritos en el Anexo I	10.100,00 €	Selonia Gestión, SL
15/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios Certificación red y consultoría informática descritos en el Anexo I	17.900,00 €	IMSUR Servicios Generales, SL
17/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de realización de evaluaciones clínicas a pacientes del estudio "Determinantes clínicos y neurobiológicos de segundos episodios de esquizofrenia"	5.000,00 €	Neukor Salud, SL
17/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios del Centre de Regulación Genómica descritos en el Anexo I	8.384,21 €	Centre de Regulació Genòmica
17/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios descritos en el Anexo I para el efectivo desarrollo del proyecto "Análisis por biología de sistemas de las tolerancia inmunitaria en trasplante de órganos"	16.891,60 €	Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS)
21/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de ejecución de experimentos de laboratorio (modelos animales, cultivos celulares, así como técnicas de inmunohistoquímica, ELISA, PCR en tiempo real y western-blot) ligados al proyecto del programa de Cáncer de CIBERES y descritos en el Anexo I	14.700,00 €	Fundación Catalana de Pneumologia
23/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de ejecución de la coordinación, obtención y traslado de muestras, ligadas al proyecto BIOMEPOC y descritos en el Anexo I	5.920,00 €	Universitat Pompeu Fabra
23/12/2015	Establecimiento de las condiciones para la prestación de los servicios de ejecución de los experimentos de laboratorio (extracciones de ARN, controles de calidad, análisis de los resultados, preparación de librerías) ligados al proyecto BIOMEPOC y descritos en el Anexo I	11.978,00 €	Universitat Pompeu Fabra

PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS					
Nº Expediente	Objeto	Fecha apertura	Fecha firma	Importe adjudicación	Adjudicatario
NE0314	Contrato de servicio de soporte específico a la transferencia a través de la infraestructura nanbiosis del CIBER-BBN y su puesta en marcha	30/11/2014	23/02/2015	62.780,69 €	Universidad de Zaragoza
NE0115	Contratación de los servicios de secuenciación de 70 exomas	30/03/2015	17/06/2015	44.853,45 €	Centro Nacional de Análisis Genómico
NE0215	Contratación de los servicios de una agencia de viajes.	30/04/2015	26/05/2015	99.000,00 €	VIAJES TOURHISPAN S.A.
NE0315	Suministro de un equipo para la visualización y medición de tamaño y concentración de nanopartículas dispersas en un líquido	02/06/2015	08/07/2015	32.500,00 €	Instrumentación Específica de Materiales S.A
NE0615	Robot para el análisis metabólico en biofluidos por resonancia magnética nuclear	21/09/2015	12/11/2015	98.800,00 €	BRUKER ESPAÑOLA S.A SOCIEDAD UNIPERSONAL
23/12/2015	La concesión por parte de los licenciantes y la aceptación por EPIDISEASE, de acuerdo con lo terminos y condiciones de este contrato, de una licencia exclusiva a EPIDISEASE, sobre los derechos de patente de los licenciantes: a) Desarrollar, utilizar y comercializar el producto en el territorio y en el campo de aplicación, y b) fabricar y contratar la fabricación del producto sólo si es para su desarrollo, utilización o comercialización en el territorio y en el campo de aplicación, siempre que cualquier tercero al cual EPIDISEASE contrate dicha fabricación acepte no fabricarlo para ninguna otra entidad o persona distinta a EPIDISEASE, sus filiales o sublicenciatarios		Variable		EPIDISEASE, S.L.

## 22. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO

### AVALES RECIBIDOS EN 2015

CONCEPTO	GARANTIZADO	IMPORTE	ENTIDAD	EXPEDIENTE
Contratacion de los Servicios Agencia de Viajes	Viajes Barcelo	45.000,00	BBVA	AB0115
Servicios de Determinacion de Perfiles Metabolicos	One Way Liver Genomics	9.576,00	Efectivo	AB0215
Prestacion de Servicios de Agencia de Viajes	Viajes Tourhispan	4.950,00	Efectivo	NE0215
Robot Analisis Metabolomico de Biofluidos	Bruker España	4.940,00	D.Bank	NE0615
Equipo medicion nanoparticulas	IEMSA	1.625,00	C.Caucion	NE0315

## 23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

## Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE	DE LOS INCREMENTOS	TOTAL	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	PREVISTO	DE DOTACIONES	PREVISTO			
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	0	0	0	0	0	0
b) Tasas	0		0	0	0	0
c) Otros ingresos tributarios	0		0	0	0	0
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>40.018.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.018.000,00</b>	<b>41.717.213,85</b>	<b>1.699.213,85</b>	<b>4,25</b>
a) Del ejercicio	37.993.000,00	0,00	37.993.000,00	41.704.714,75	3.711.714,75	9,77
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	5.540.000,00	0,00	5.540.000,00	16.142.616,84	10.602.616,84	191,38
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	305.385,21	305.385,21	
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	1.240.659,37	1.240.659,37	
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	
- de la Unión Europea	540.000,00		540.000,00	364.699,47	-175.300,53	-32,46
- de otros	5.000.000,00		5.000.000,00	14.231.872,79	9.231.872,79	184,64
a.2) transferencias	32.453.000,00	0,00	32.453.000,00	25.562.097,91	-6.890.902,09	-21,23
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	25.483.000,00		25.483.000,00	25.483.330,00	330,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	
- de otros	6.970.000,00		6.970.000,00	78.767,91	-6.891.232,09	-98,87
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	
- de otros	0,00		0,00		0,00	
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	775.000,00		775.000,00	0,00	-775.000,00	-100,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	1.250.000,00		1.250.000,00	0,00	-1.250.000,00	-100,00
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700.000,00</b>	<b>988.458,40</b>	<b>288.458,40</b>	<b>41,21</b>
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	
b) Prestación de servicios	700.000,00		700.000,00	988.458,40	288.458,40	41,21

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE	DE LOS INCREMENTOS	TOTAL	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	PREVISTO	DE DOTACIONES	PREVISTO			
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>40.718.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.718.000,00</b>	<b>42.705.672,25</b>	<b>1.987.672,25</b>	<b>4,88</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-25.790.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.790.000,00</b>	<b>-22.791.399,38</b>	<b>2.998.600,62</b>	<b>-11,63</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-20.148.000,00		-20.148.000,00	-17.677.791,45	2.470.208,55	-12,26
b) Cargas sociales	-5.642.000,00		-5.642.000,00	-5.113.607,93	528.392,07	-9,37
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-6.570.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.570.000,00</b>	<b>-13.203.019,37</b>	<b>-6.633.019,37</b>	<b>100,96</b>
-al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	-13.203.019,37	-13.203.019,37	
-al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	
-a otros	-6.570.000,00		-6.570.000,00		6.570.000,00	-100,00
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-1.696.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.696.000,00</b>	<b>-3.166.439,74</b>	<b>-1.470.439,74</b>	<b>86,70</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-1.696.000,00		-1.696.000,00	-3.166.439,74	-1.470.439,74	86,70
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-3.642.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.642.000,00</b>	<b>-4.975.664,67</b>	<b>-1.333.664,67</b>	<b>36,62</b>
a) Suministros y otros servicios exteriores	-3.622.000,00		-3.622.000,00	-4.707.367,59	-1.085.367,59	29,97
b) Tributos	-20.000,00		-20.000,00	-271.297,08	-251.297,08	1.256,49
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.857.000,00</b>		<b>-1.857.000,00</b>	<b>-2.234.802,05</b>	<b>-377.802,05</b>	<b>20,34</b>
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-39.555.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-39.555.000,00</b>	<b>-46.371.325,21</b>	<b>-6.816.325,21</b>	<b>17,23</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>1.163.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.163.000,00</b>	<b>-3.665.652,96</b>	<b>-4.828.652,96</b>	<b>-415,19</b>
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>-106.895,61</b>	<b>-91.895,61</b>	<b>612,64</b>
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	
b) Bajas y enajenaciones	-15.000,00		-15.000,00	-106.895,61	-91.895,61	612,64
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.200.000,00</b>	<b>9.204,39</b>	<b>1.209.204,39</b>	<b>-100,77</b>
a) Ingresos	0,00		0,00	9.409,53	9.409,53	
b) Gastos	-1.200.000,00		-1.200.000,00	-205,14	1.199.794,86	-99,98
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+14)</b>	<b>-52.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-52.000,00</b>	<b>-3.763.344,18</b>	<b>-3.711.344,18</b>	<b>7.137,20</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>156.835,13</b>	<b>75.835,13</b>	<b>93,62</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00		0,00	0,00	0,00	
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	81.000,00		81.000,00	156.835,13	75.835,13	93,62
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	
b.2) Otros	81.000,00		81.000,00	156.835,13	75.835,13	93,62
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-252,38</b>	<b>-252,38</b>	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	
b) Otros	0,00		0,00	-252,38	-252,38	
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-18.749,84</b>	<b>-18.749,84</b>	
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>137.832,91</b>	<b>56.832,91</b>	<b>70,16</b>
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>29.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>-3.625.511,27</b>	<b>-3.654.511,27</b>	<b>-12.601,76</b>

a) Transferencias y Subvenciones Recibidas:

Al no incorporarse estas partidas en el Presupuesto, se produce una desviación. Aparece como importe inicialmente previsto en el capítulo "Transferencias. De Otros" 6.970.000 euros. Realmente debería haberse incluido en "Subvenciones Recibidas. De Otros", pasando así a una cantidad de 11.970.000 euros. Asimismo, existe una incorrecta asignación presupuestaria en los apartados de imputación de subvenciones para el inmovilizado y para activos corrientes

b) Prestacion de Servicios:

Se produce un incremento del 41,21% en el capítulo de Prestacion de Servicios respecto a la cifra inicialmente prevista por una mayor implantacion y actividad de CIBER en el sector

c) Gastos de Personal:

El descenso del 11,63% en los Gastos de Personal viene dado por el descenso en la contratacion para dar cumplimiento a la Ley de Presupuestos

d) Transferencias y Subvenciones Concedidas:

La desviacion en el capítulo de Aportaciones a Entidades Consorciadas viene explicado de igual manera que en el apartado a), ya que habria que reclasificar el importe "A Otros" por 6.570.000 euros e incorporarlo al total, alcanzandose los 13.140.000 euros que representa una diferencia de 32,92%. Se trata de una incorrecta asignación presupuestaria.

e) Gastos de Aprovisionamiento y de Gestion Ordinaria

Se incrementan un 86,70% los Aprovisionamientos y un 36,62% y el Resto de Gastos de Gestion Ordinaria, consecuencia del incremento de actividad de investigadora del CIBER.

f) Deterioro de valor Inmovilizado:

Se ha actualizado el inventario de inmovilizado material e inmaterial de CIBER a 31/12/2015 y como consecuencia de ello han aflorado pérdidas por bajas y enajenaciones que no estaban previstas en el presupuesto alcanzando una desviación de 91.895,61 euros en terminos absolutos. Esto tambien ha tenido su incidencia en Amortizaciones, aunque en menor medida (18,45% de incremento)

g) Resultado de las Operaciones Financieras:

Como consecuencia de una mejor gestion financiera, se han superado los objetivos de Ingresos Financieros presupuestados en un 70,16%,

## h) Resultado del ejercicio:

Como resultado acumulado de las explicaciones anteriores y de la incorrecta planificación presupuestaria, se llega a la desviación que aparece entre Resultado Previsto y Real

## Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo

DESCRIPCIÓN	IMPORTES			DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>					
<b>A) Cobros:</b>	<b>32.104.000,00</b>	<b>32.104.000,00</b>	<b>34.739.613,94</b>	<b>2.635.613,94</b>	<b>7,59</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	691.137,34	691.137,34	100,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	26.083.000,00	26.083.000,00	33.569.693,56	7.486.693,56	22,30
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	400.000,00	400.000,00	330.203,12	-69.796,88	-21,14
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados	81.000,00	81.000,00	146.127,07	65.127,07	44,57
6. Otros Cobros	5.540.000,00	5.540.000,00	2.452,85	-5.537.547,15	-225.759,71
<b>B) Pagos</b>	<b>31.061.000,00</b>	<b>31.061.000,00</b>	<b>32.821.446,75</b>	<b>1.760.446,75</b>	<b>5,36</b>
7. Gastos de personal	25.790.000,00	25.790.000,00	20.460.741,98	-5.329.258,02	-26,05
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	104.876,20	104.876,20	100,00
9. Aprovisionamientos	1.228.000,00	1.228.000,00	9.529.020,31	8.301.020,31	87,11
10. Otros gastos de gestión	4.043.000,00	4.043.000,00	2.672.195,94	-1.370.804,06	-51,30
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	
12. Intereses pagados	0,00	0,00	58,77	58,77	100,00
13. Otros pagos	0,00	0,00	54.553,55	54.553,55	100,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>1.043.000,00</b>	<b>1.043.000,00</b>	<b>1.918.167,19</b>	<b>875.167,19</b>	<b>45,63</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				0,00	
<b>C) Cobros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.800.000,00</b>	<b>6.800.000,00</b>	<b>100,00</b>
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	6.800.000,00	6.800.000,00	100,00
<b>D) Pagos:</b>	<b>5.900.000,00</b>	<b>5.900.000,00</b>	<b>14.815.000,00</b>	<b>8.915.000,00</b>	<b>60,18</b>
4. Compra de inversiones reales	300.000,00	300.000,00	0,00	-300.000,00	
5. Compra de activos financieros	5.600.000,00	5.600.000,00	0,00	-5.600.000,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	14.815.000,00	14.815.000,00	100,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-5.900.000,00</b>	<b>-5.900.000,00</b>	<b>-8.015.000,00</b>	<b>-2.115.000,00</b>	<b>26,39</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades pr	0,00	0,00	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>					
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0,00	0,00	-18.749,84	-18.749,84	0
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS E</b>	-4.857.000,00	-4.857.000,00	-6.115.582,65	-1.258.582,65	25,91
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	12.857.000,00	12.857.000,00	9.472.959,77	-3.384.040,23	-26,32
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	8.000.000,00	8.000.000,00	3.357.377,12	-4.642.622,88	-58,03

a) Cobros:

Como consecuencia de una incorrecta planificación presupuestaria el ejercicio anterior, se producen una serie de desviaciones parciales significativas, si bien actúan en sentido contrario y el efecto global es del 7,59% de incremento.

b) Gastos de Personal:

Ha disminuido el importe de Pagos por Gastos de Personal como consecuencia de que se ha reducido la contratación tal y como marca la Ley de Presupuestos en un 26,05%

c) Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión:

Se ha mejorado este indicador en un 26,39% respecto al dato previsto

d) Efectivo Final Real

Comparativamente, se ha reducido un 58,03% el efectivo final como consecuencia de un incremento de la actividad investigadora que ha supuesto mas flujos de pagos y una mejora en el PMP (periodo medio de pago)

**24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.**

**A) Liquidez Inmediata:** Fondos Líquidos / Pasivo Corriente = 29,83

$$3.357.377,12 / 11.256.267,29 = 29,83$$

**B) Liquidez a corto plazo:** (Fondos Líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Pasivo Corriente = 244,72

$$(3.357.377,12 + 24.188.400,19) / 11.256.267,29 = 244,72$$

**C) Liquidez General:** Activo Corriente / Pasivo Corriente = 244,72

$$27.545.777,31 / 11.256.267,29 = 244,72$$

**D) Endeudamiento:** (Pasivo Corriente + Pasivo no Corriente) / (Pasivo Corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio Neto) = 43,15

$$(11.256.267,29 + 3.794.883,40) / (11.256.267,29 + 3.794.883,40 + 19.829.708,44) = 43,15$$

**E) Relación de Endeudamiento:** Pasivo Corriente / Pasivo no Corriente = 296,62

$$11.256.267,29 / 3.794.883,40 = 296,62$$

**F) Cash-Flow:** (Pasivo Corriente + Pasivo no Corriente / Flujos Netos de Gestión) = 784,66

$$(11.256.267,29 + 3.794.883,40) / 1.918.167,19 = 784,66$$

## 25. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

CODIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>1</b>	<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>22.791.399,38</b>	<b>49,02</b>
1,01	SUELDOS Y SALARIOS	17.401.151,04	37,42
1,02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.113.607,93	11,00
1,03	PREVISION SOCIAL DE FUNCIONARIOS		
1,04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		
1,05	INDEMNIZACIONES	276.640,41	0,59
1,06	OTROS COSTES SOCIALES		
1,07	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		
1,08	TRANSPORTE DE PERSONAL		
1,09	OTROS COSTES DE PERSONAL		
<b>2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.166.439,74</b>	<b>6,81</b>
2,01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFIA E IMPRENTA		
2,02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	1.913.228,53	4,11
2,03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		
2,04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	1.253.211,21	2,70
2,05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		
<b>3</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>4.667.407,53</b>	<b>10,04</b>
3,01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	1.475.013,18	3,17
3,02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	353.739,09	0,76
3,03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	75.821,82	0,16
3,04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	975.139,31	2,10
3,05	TRANSPORTES	26.281,59	0,06
3,06	PRIMAS DE SEGUROS	52.013,38	0,11
3,07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	4.338,52	0,01
3,08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	13.314,28	0,03
3,09	SUMINISTROS	1.041,60	0,00
3,1	COMUNICACIONES	141.947,93	0,31
3,11	COSTES DIVERSOS	1.548.756,83	3,33
<b>4</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>271.297,08</b>	<b>0,58</b>
<b>5</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>2.234.802,05</b>	<b>4,81</b>
<b>6</b>	<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>19.080,60</b>	<b>0,04</b>
<b>7</b>	<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>13.203.019,37</b>	<b>28,40</b>
<b>8</b>	<b>COSTES DE BECARIOS</b>	<b>36.960,06</b>	<b>0,08</b>
<b>9</b>	<b>OTROS COSTES</b>	<b>107.100,75</b>	<b>0,23</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>46.497.506,56</b>	<b>100,00</b>

**26. INDICADORES DE GESTION****Ratios de la cuenta del Resultado Económico Patrimonial:**

ING TRIB: Ingresos tributarios y cotizaciones.

TRANSR: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN. YPS: Ventas netas y prestación de servicios.

G. PERS: Gastos de personal

APROV: Aprovisionamientos

TRANSC: Transferencias y subvenciones concedidas

## 1) Estructura de ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)= 42.705.672,25

- ING TRIB/IGOR = 0,00

- TRANSR/IGOR = 97,69

- VN Y PS/IGOR = 2,31

- Resto IGOR/IGOR = 0,00

## 2) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) = 46.371.325,21

- G PERS/GGOR = 49,15

- TRANSC/GGOR = 28,47

- APROV/GGOR = 6,83

- Resto GGOR/GGOR = 15,55

## 3) Cobertura de los gastos corrientes:

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = 108,58$$

**27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos posteriores que deban ser tenidos en cuenta para la adecuada lectura de las Cuentas Anuales.

**CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
EN RED (CIBER)  
Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio 2015**

**Oficina Nacional de Auditoría**

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente de CIBER es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente de CIBER el 30 de septiembre de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en dicha fecha.

La Gerente inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de abril de 2016 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27381\_2015\_F\_160930\_122955\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 04B5BB934D59C019BCD38450CA8AB793FFA0F28EDF3AFE8A7435883F79066AB6 y está depositado en la aplicación RED. Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

Se han detectado debilidades de control interno en el área de acreedores área de ingresos y subvenciones. Si bien no son de cuantía significativa y por lo tanto no afectan a nuestra opinión.

Se ha detectado la existencia de subcuentas relacionadas con las operaciones habituales de la entidad que mantienen saldos de signo contrario al que corresponde según su naturaleza, así entre las deudas por operaciones de la actividad figuran subcuentas con saldo deudor.

En la mayoría de los casos el origen parece encontrarse en una incorrecta contabilización, en virtud de la cual se contabiliza en primer lugar el pago y con posterioridad la factura a la que corresponde el mismo, o bien se trata de incorrecto registro de los anticipos realizados los cuales se ha contabilizado el pago pero no el anticipo. Poniendo de manifiesto una falta de control sobre los pagos realizados y sobre el seguimiento de estos acreedores.

En las áreas de Ingresos, Subvenciones y Deudores se ha observado errores e incumplimientos contables, en especial de las subvenciones recibidas para ejecutar proyectos de investigación, fruto de una falta de criterios contables adecuados y, en muchos casos, de una deficiente comunicación entre el área financiera y las áreas de gestión. Estos hechos han dado lugar a numerosas correcciones en las cuentas inicialmente formuladas.

La gerencia del Consorcio manifiesta que estas incidencias han sido provocadas por la complejidad del proceso de fusión de los 8 CIBER en el ejercicio 2014 y que no ha dado tiempo a realizar las actuaciones necesarias para solventar estas deficiencias y mejorar los procedimientos y los sistemas de control interno que se pusieron de manifiesto en el informe de auditoría anterior a finales del ejercicio 2015.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de la División de Análisis General y Procedimientos especiales de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Jefe de Equipos, en Madrid a 5 de octubre de 2016.*